

	<p align="center">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	 <p align="center"><small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>
	<p align="center">PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022</p>	<p align="center">2022</p>




MUNICIPIO DE CASABIANCA
(Departamento de Tolima)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD



PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR LLUVIAS 2022

Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Casabianca
Dirección: Cra 3 No. 3-23 Palacio Municipal de Casabianca / Teléfono: (098) 2548507
Agosto, 2022

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	
	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022</p>	<p style="text-align: center;">2022</p>

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

C.M.G.R.D.

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO

Alcaldesa municipal:

MARÍA TERESA RIVERA AYALA

Secretario General y de Gobierno
Coordinador Municipal C.M.G.R.D

JORGE LEONARDO RUIZ MOLINA

Secretario de planeación e infraestructura

YEISON ALBEIDES URREGO GARCÍA

Profesional Universitario Área Salud

GLADYS SUAREZ CARDONA

Gerente E.S.P.

KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS

Director E.S.E. Municipal

GYSELL GIRALDO GIRALDO

Personera Municipal

JORGE GALLEGO BEDOYA

Comandante Estación Policía Nacional

OSCAR MANUEL OROZCO RAVAGLI

Comandante Bomberos Voluntarios

JOHANA PÉREZ

Presidente Junta de Defensa Civil

LUIS ALBERTO




Rectora Institución Educativa General José Joaquín García

LÁZARO MUÑOZ GALLEGO.

Rector Institución Educativa Marco Fidel Suarez San Jerónimo




JESÚS RODRIGO MARÍN

Rector Institución Educativa Antonio Nariño Vereda El Lembo




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

CONTENIDO

	Pág.
CONTENIDO	3
1. RESUMEN	6
2. OBJETIVOS.....	7
2.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO	8
3.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS	24
4. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	27
4.1. NIVELES DE EMERGENCIA	28
4.2. NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	30
4.3. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA	32
4.4. CADENA DE LLAMADAS.....	33
5. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA.....	34
5.1. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.....	34
5.2. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SERVICIO DE SALUD	37
5.3. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – BUSQUEDA Y RESCATE.....	41
5.4. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – AGUA POTABLE	45
5.7. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – AYUDA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	48
5.8. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES	52
5.9. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD.....	55
5.10. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE CONTACTOS FAMILIARES.....	59
5.11. . PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SANEAMIENTO BÁSICO	62
5.12. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS	65




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

5.13.	PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	69
5.14.	PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	72
6.	FUNCIONES DE SOPORTE PARA LA RESPUESTA	76
6.1.	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - GESTIÓN DE INFORMACIÓN	76
6.2.	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN.....	79
6.3.	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - PLANEACIÓN.....	82
6.4	PROTOCOLO FUNCIÓN LOGÍSTICA DE SOPORTE OPERACIONAL.....	84
6.5.	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA	88
6.6.	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ASPECTOS JURÍDICOS	91
6.7	PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ASPECTOS FINANCIEROS.....	94
7.	PROTOCOLOS OPERATIVOS DE RESPUESTA POR EVENTO RELEVANTE.....	98
10.1.2	Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta	99
10	CAPACIDADES MUNICIPALES.....	99
10.1	Inventario de recursos por servicio de respuesta	99
11.1	Mapa de capacidades.....	100
12	ANEXOS	100
12.1	Directorio CMGRD Casabianca Tolima.....	100
12.3	Modelo para la declaratoria de calamidad pública	101
12.4	Modelo para la declaratoria de retorno a la normalidad.....	106
12.4	Aprobación del Protocolo de emergencias por lluvias 2022 Casabianca Tolima 2017	108

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	CAPITULO	NUMERAL	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	AUTOR DEL CAMBIO
<i>DD / MM / AA</i>	<i>#</i>	<i>#. #</i>	<i>#</i>	<i>Breve descripción del cambio</i>	<i>Nombre y cargo</i>
16/03/2017				Formulación del Protocolo de emergencias por lluvias 2022 2017	CMGRD
20/03/2021				Formulación del Protocolo de emergencias por lluvias 2022 2021	CMGRD
25/03/2022				actualización PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR LLUVIAS 2022 segunda Temporada de Lluvias 2022	CMGRD
05/08/2022				actualización del PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR LLUVIAS 2022 segunda Temporada de Lluvias 2022	CMGRD

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

1. RESUMEN




La Oficina Asesora en Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Casabianca, ha elaborado este PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR LLUVIAS 2022, como una herramienta operativa que facilita la coordinación y organización de la respuesta municipal frente a las emergencias que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos previamente identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que pudiesen generar daños y pérdidas para la población y el territorio.

Este documento se debe articular con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y a su vez, con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, de hecho, el PMGRD y la caracterización de los escenarios de riesgo, son insumo fundamental para la elaboración de la estrategia de respuesta, ya que de allí se toman los escenarios de riesgo que serán la base para la elaboración de planes o marcos específicos de respuesta. Por lo anterior, es de gran importancia que el municipio y departamento cuente con estos instrumentos de planeación, dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas para el municipio se puede indicar que en el municipio Casabianca podrían presentarse situaciones como: Avenidas Torrenciales, Movimientos en masa y Vendavales.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de; un directorio telefónico de los integrantes, a la comunidad, encargada de dar este aviso es el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina Coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio.

La implementación del presente Protocolo amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen en él su rol y lo que se espera

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

de ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias.

De igual manera, el PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIA POR LLUVIAS 2022, debe contribuir con la armonización de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tenga frente a la implementación de la misma. Las acciones involucran a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias, ONG´s, familias y comunidad en general. Para lo anterior, es fundamental que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, en cabeza del Alcalde, sumen esfuerzos para la implementación y socialización del Protocolo de emergencias por lluvias 2022.




2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El Protocolo de emergencias por lluvias 2022, tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta local a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Mantener la gobernabilidad y la institucionalidad para garantizar los derechos de los ciudadanos en las situaciones de emergencia.
- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
- Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias causadas por las lluvias en nuestro territorio.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta inicial.
- Mejorar las capacidades operativas de los diferentes grupos de respuesta que integran el CMGRD.
- Contar con un inventario de recursos disponibles para ser utilizados en caso de emergencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- Establecer los lineamientos y el marco de actuación para que las instituciones del CMGRD y las comunidades puedan actuar en caso de emergencias.
- Articular los procesos de respuesta entre los diferentes sectores presentes en el municipio y las entidades que conforman el CMGRD.

3. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El municipio de Casabianca está localizado en la parte noroccidental del departamento del Tolima y la cabecera urbana se encuentra ubicada dentro de las coordenadas geográficas 05° 07´ 42" y 04° 52´ 19" de Latitud Norte y 75° 19´ 29" y 75° 02´ 36" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, el municipio dentro de las coordenadas planas X = 1.030.300 e Y = 862.000 y X = 1.065.100 e Y = 893.400.

El municipio de Casablanca cuenta con una extensión de 18.166,38 Hectáreas, de las cuales 18.143,31 Hectáreas le corresponden al área rural y 23,07 hectáreas al área urbana actual.




DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Límites:

El Municipio de Casabianca está delimitado hacia el norte y hacia el sur por dos importantes afluentes hídricos los ríos Azufrado y Gualí; lo anterior evidencia el potencial hídrico del municipio. Sin embargo, el primero es tributario del Lagunilla lo cual significa que el territorio municipal se circunscribe a la Subcuenca del río Lagunilla, conformada por la totalidad de la Micro cuenca del Río Azufrado. Entre las principales quebradas se encuentran: Lisa, Agua Caliente, La Cachucha, El Rosario, La Marcad, Alambrados, Oromazo, La Moledora, El Aguilón, La Cadena, La Cajita, El Coral, El Cardal, San Carlos, Dos Quebradas, El Guineo, La Fonda, El Gus, Los Cocos, Tachuela, San José, Ranal, Las Palomas, El Jardín, El Bejuco, La mina, San Ignacio, La Española, La Calzada, Santa Rita, Peñolcitos, La Cristalina, La Sonadora, Negra y Fierecitas.

Los límites municipales, de acuerdo a las Ordenanzas que lo erigieron como Municipio son:

Al Norte: Con los Municipios de Fresno y Herveo
 Oriente: Con los Municipios de Falan y Palocabildo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Al Sur: Con el municipio de Villahermosa

Al Occidente: Con el Departamento de Caldas

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO.

El área urbana posee una temperatura promedio de 170 C y se halla situada en una altura de 2.081 metros sobre el nivel del mar. La precipitación media anual alcanza los 2400 mm.; distribuidos en un régimen bimodal. La cabecera municipal se ubica sobre el relieve montañoso fluvio erosional con laderas quebradas y pendientes entre 25 y 50 %, pero los asentamientos humanos se extienden en la parte más inclinada cerca al alto de San Ignacio y a los nacimientos de las quebradas Santa Rita y Cascarillo.

Climatología:




El clima de Casabianca está bajo la influencia de un clima ecuatorial típico de montaña, el cual se define por presencia de lluvias abundantes durante todo el año de 2.340 mm. de precipitación ponderada según el método de Thiessen, con tres (3) Meses secos (Diciembre-Enero-Febrero) que alternan con un período húmedo (Marzo-Abril-Mayo), de ahí el régimen bimodal que caracteriza la pluviosidad del municipio, el cual es originado por el desplazamiento y acción de la zona de convergencia intertropical, alto contenido de humedad del aire y débiles variaciones de las temperaturas medias anuales (la diferencia entre el mes más frío y el más cálido es solo de 5 a 10°).

Hidrografía.

El Municipio de Casabianca está delimitado hacia el norte y hacia el sur por dos importantes afluentes hídricos los ríos Azufrado y Gualí respectivamente; lo anterior evidencia el potencial hídrico del municipio. Sin embargo, el primero es tributario del Lagunilla lo cual significa que el territorio municipal se circunscribe a la Subcuenca del río Lagunilla, conformada por la totalidad de la Microcuenca del Río Azufrado. En la Tabla No. 12 se aprecia la conformación hídrica de cada una de ellas.




La cuenca hacia la cual drenan las aguas el Lagunilla es el río Magdalena. La Subcuenca de mayor importancia está constituida por la red hidrológica de los ríos Gualí y Azufrado, la que cubre un área de 150.5 Kms² la cual es enriquecida por varias microcuencas entre las que se destacan las de las quebradas Potreros, Español, Lisa, Alambrados, Rosario, Sonadora, Pompona y La Calzada

POBLACIÓN.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

El municipio de Casabianca cuenta con 6.315 habitantes (74% población rural y 26% población urbana), distribuidos en 28 veredas. DANE 2022

Vereda	Clasificación del suelo	Área hectárea	Número familias	grupo sisben IV				Número habitantes
				A	B	C	D	
C.P. San Jerónimo	Rural	19,5	92	100	108	39	3	250
Agua Caliente	Rural	5.624,51	6	0	5	12	1	18
Agua de Dios	Rural	464,89	91	94	119	23	7	243
El Cardal	Rural	221,88	41	34	81	6	2	123
El Coral	Rural	197,21	35	45	43	8	6	102
El Lembo	Rural	268,02	63	130	67	13	1	211
El Porvenir	Rural	169,86	23	39	17	9	0	65
El Recreo	Rural	540,09	40	80	40	7	1	128
Hoyo Caliente	Rural	5,12	47	51	67	21	4	143
La Armenia	Rural	180,4	40	27	61	27		115
La cristalina	Rural	188,52	93	151	135	29	6	321
La Esperanza	Rural	9,53	86	79	159	26	3	267
La Graciela	Rural	196,82	78	158	104	15	5	282
La Joya	Rural	436,6	7	7	20	0	0	27
La María	Rural	283,75	51	82	66	9	5	162
La Mejora	Rural	1,11	77	117	120	35	2	274
La Meseta	Rural	967,23	9	28	3	0	1	32
La Palmera	Rural	329	34	73	27	2	2	104
Llanadas	Rural	279,24	117	173	115	53	6	347
Oromazo	Rural	354,35	58	79	85	12	2	178
Palma Peñitas	Rural	125,34	65	116	79	28	1	224
Peñolcitos - (trunfo-palmital)	Rural	3	39	100	35	4	3	142
Porfia Linda	Rural	159,75	52	79	70	11	1	161
Potreros	Rural	4,98	20	28	25	3	0	56
San Carlos	Rural	131,73	53	51	87	12	6	156
San Ignacio Bajo	Rural	15,14	25	39	21	14	0	74

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA						 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	
		PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022						2022	
Sin Vereda	Rural		33	31	49	3	10	93	
Yumba	Rural	368,44	39	70	52	8	1	131	
Zulia	Rural	237,92	44	56	47	14	4	121	
Zona Urbana	Urbano	3,53	629	661	777	161	70	1669	
Subtotal suelo rural Casabianca		11.784	1.458					0	
Subtotal suelo Urbano Casabianca		3,53	629					0	
Total Casabianca		11.787,45	2.087					6.219	

Datos SISBEN IV corte 01/07/2022

Figura 1. Localización del Municipio de Casabianca.






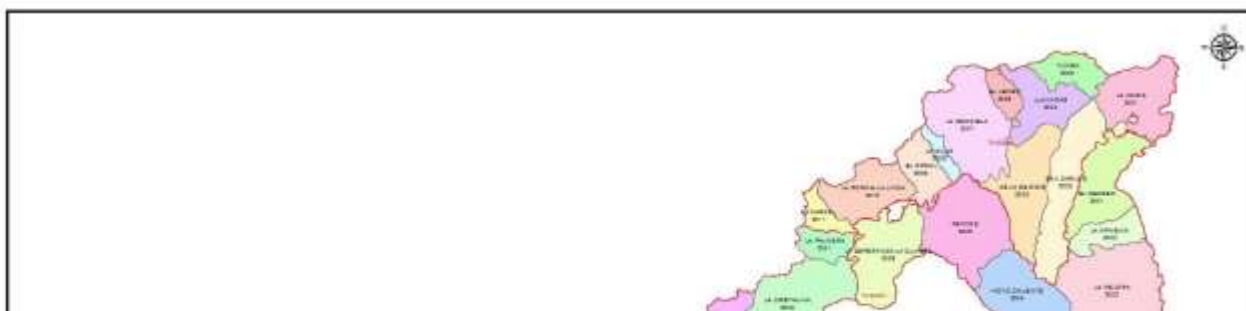



	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022</p>	<p style="text-align: center;">2022</p>




Figura 2. División Veredal del Municipio de Casabianca.



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Derrumbes y movimientos en masa”

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><i>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</i></p>	
SITUACIÓN No. 1	<i>Derrumbes</i>
1.1. Fecha: (Ola invernal 2.010 – 2.011)	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(Movimientos en masa que afectaron la totalidad de las veredas del municipio, arruinando cultivos, acueductos, caminos, carreteras, viviendas y causando la muerte a 2 personas)</i>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: *Las condiciones asociadas al cambio climático, con la presencia del fenómeno de la Niña, que para los años 2.010 y 2.011, fue especialmente severo en el municipio. Agravadas por lluvias más altas de lo normal en los años 2.008, 2.009 y que continuaron durante el 2.012.*

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: *(Es una situación climática, causada por múltiples factores entre ellos, malos manejos de proceso agrícolas, tala, quemas, aerosoles, pero también con la evolución natural del planeta).*

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

(describir de manera cuantitativa o cualitativa)




En las personas: *En los eventos anteriores históricos, 2 víctimas directas en el municipio.*

En bienes materiales particulares: *Afectación en algunas viviendas campesinas (37) y en la totalidad de las parcelas productivas del municipio y todos los cultivos, que vieron mermada su producción, aumento de plagas y enfermedades, pérdida de capa vegetal de los suelos entre otras acciones negativas.*

En bienes materiales colectivos: *(Daño en todas las carreteras del municipio, más de 10 acueductos rurales, socavación de zonas de drenaje, cambio en caminos y puentes, daño en sedes educativas (Cristalina, Lembo, Urbana), daño en sistema de acueducto urbano.)*

En bienes de producción: *(La totalidad del aparato productivo del municipio, basado en la agricultura se afectó por la ola invernal, los daños en las vías y los derrumbes que impidieron la entrada y salida de productos de las fincas, afectaron la economía local y deterioraron el campo.)*

En bienes ambientales: *(Daño en cauces de ríos y quebradas, afectación del paisaje, derrumbes que dejaron en muchos sitios la capa vegetal totalmente desaparecida)*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: *(La ubicación geográfica del Municipio, la topografía y tipo de suelos del municipio y la alta pluviosidad durante varios años seguidos)*

1.7. Crisis social ocurrida: *(La dificultad para las familias campesinas de pagar los créditos adquiridos, así como la disminución notable de la productividad de los terrenos y la imposibilidad de mercadear sus productos empobrecieron la zona y afectaron socialmente al municipio).*




1.8. Desempeño institucional en la respuesta: *(Por ser un evento de gran magnitud generando una crisis en todo el territorio nacional, se dictaron medidas legales y económicas especiales que han permitido aliviar un poco la situación causada.)*




1.9. Impacto cultural derivado: *(identificar algún tipo de cambio cultural: La mala elección de los sitios de construcción, así como la construcción con materiales inadecuados para la zona, por peso, sin el cumplimiento de las normas de sismo resistencia, la presencia de viviendas de mucha edad y muy deterioradas, el mal manejo de aguas lluvias y de escorrentía, así como las servidas en las viviendas aumentan el riesgo de las viviendas para efecto de derrumbes o remociones en masa).*

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.

SITUACIÓN No. 2	<i>Movimientos en Masa, Avalanchas</i>
1.1. Fecha: <i>(Ola invernal 2.010 – 2.011)</i>	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(Amenaza que se aumenta con las lluvias fuertes en tres sectores viales, uno vía Herveo quebrada El Tachuelal, otro Vía Palocabildo Quebrada La Chillon, un tercero en la quebrada Peñolcitos y uno en la vía Fresno, en la vereda La Zulía, a la altura de la finca del señor Tamayo,, en donde</i>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022
<i>se acumula material en la parte superior y descarga con fuerza en la carretera).</i>		
<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <i>La topografía, el tipo de suelo, daños anteriores en la cobertura vegetal, subsuelos rocosos y con inclinación favorecen que la acumulación de agua, aumente el peso del material y por gravedad, se dirija hacia el cauce de las quebradas causando taponamientos que cuando la presión del agua es superior a su capacidad, genera avalanchas de lodo y piedra sobre la carretera</i></p>		
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <i>(Es una situación climática, causada por múltiples factores entre ellos, malos manejos de proceso agrícolas, tala, quemas, deforestación, y carreteras que por la necesidad fueron trazadas cortando estas quebradas)</i></p>		
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i></p>	<p>En las personas: <i>A la fecha, no se ha presentado víctimas, pero la amenaza es muy alta, ya que por estos sitios transitan al día más de 50 vehículos (carros y motos) con pasajeros y muchas personas a caballo o a pie.</i></p>	
	<p>En bienes materiales particulares: <i>Afectación en más del 90% de las fincas circundantes es especial las de la parte superior de los derrumbes, daño e interrupción del paso en las vías, amenaza aguas abajo sobre los predios por donde pasan esta quebradas.</i></p>	
	<p>En bienes materiales colectivos: <i>(Daño en todas las carreteras dos carreteras que permiten la comunicación con los Municipios de Herveo y Palocabildo, Ibagué, Bogotá, etc., además de la comunicación con muchas veredas del municipio.)</i></p>	
	<p>En bienes de producción: <i>(Principalmente las 500 fincas cercanas, pero por los cierres viales totales que generan, se pueden afectar las ventas de toda la producción que sale del municipio a otros mercados y el ingreso de mercado e insumos al municipio.)</i></p>	
	<p>En bienes ambientales: <i>.(Daño en cauces de ríos y quebradas, afectación del paisaje, derrumbes que dejaron en muchos sitios la capa vegetal totalmente desaparecida)</i></p>	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: *(La ubicación geográfica del Municipio, la topografía y tipo de suelos del municipio y la alta pluviosidad durante varios años seguidos)*

1.7. Crisis social ocurrida: *(La imposibilidad de pasar por estas vías cuando se generan los derrumbes, que amenaza la vida de pacientes que deben ser remitidos del Hospital Local a otros centros de salud, los estudiantes de las escuelas cercanas que deben pasar a pie o en vehículos por estos sitios)*

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: *(Por ser un evento de gran magnitud generando una crisis en todo el territorio Municipal se han presentado proyectos para construir puentes en estos dos sectores ante el Fondo de Adaptación, el INVIAS, Colombia Humanitaria, U.N.G.R.D. sin respuesta positiva a la fecha.)*

1.9. Impacto cultural derivado: *(Crecimiento de la población que circunda estas zonas en medio de la zozobra y el riego, sin poder desarrollar medidas tendientes a favorecer la vida de las personas.)*




Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR "Derrumbes y Movimientos en masa"

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: *El Municipio de Casabianca, está ubicado en la cordillera Central, sobre suelos de origen volcánico, con laderas fuertes y pronunciadas, con presencia de rocas metamórficas en la parte del subsuelo, que unidos a los fenómenos de fuertes lluvias, generan desprendimientos de suelos, con graves consecuencias para la economía, la vivienda, las vías y la vida.*

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: *(Todas las veredas del Municipio y su área urbana, presentan sectores en donde la pendiente, el tipo de suelo y la mala utilización de los mismos, sumándole la acumulación de aguas, pueden generar grandes deslizamientos).*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: *(La condición de amenaza se aumenta cuando: se construyen viviendas en sitios y con materiales inadecuados, no se hace un eficiente manejo de aguas en las viviendas, no se desarrollan cultivos respetando las pendientes, se utilizan herramientas inadecuadas como azadón y productos químicos que dejan el suelo expuesto, se realizan quemas, se aumenta el peso en un sitio, sin conocer la capacidad portante del suelo, entre otras).*

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: *(Los actores más significativos que inciden directamente en la condición de amenaza, son los propietarios y residentes de las fincas de las diferentes veredas, en donde hay condiciones de alta pendiente, hacen deficiente manejo de aguas lluvias, servidas y/o de escorrentía, construyen viviendas en sitios inadecuados y utilizan materiales no aptos para la construcción en estas zonas).*

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD




2.2.1. Identificación general: *Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:*

a) Incidencia de la localización: *(La ubicación de predios y actividad productiva en zonas de alta pendiente, en todas las veredas del municipio, facilitan la presencia del proceso amenazante)*

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: *(La cultura de la quema, el mal uso de productos químicos, la tala de bosques, el mal manejo de aguas, son aspectos culturales que agravan la situación de las viviendas y los sistemas productivos frente al problema)*

d) Incidencia de las prácticas culturales: *(Las prácticas culturales más negativas son, quemas, cultivo limpio, monocultivo, aguas superficiales, de escorrentía, sobrantes de albercas, baños, cocinas, beneficiaderos sin manejo)*

2.2.2. Población y vivienda: *(La población expuesta a este fenómeno por estar repartido en todo el municipio, se asimila a los 6901 habitantes del territorio municipal y el 40% del total de las viviendas.*

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: *(La infraestructura afectada corresponde a caminos, carreteras, acueductos, beneficiaderos de café y panela principalmente.)*

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: *Hay amenaza sobre algunas escuelas (Lembo, Cardal, Zulia), puentes vehiculares y peatonales en las veredas La Mejora, La Armenia, Hoyo Caliente, Peñitas, Peñolcitos, La Esperanza y Potreros).*

2.2.5. Bienes ambientales: *Bosques naturales, quebradas y pequeños afluentes.)*




2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: <i>(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</i>	En las personas: <i>(No hay un dato que nos permita calcular con facilidad la vulnerabilidad real de la población, se reubicará 37 familias de viviendas en zona de riesgo en los dos próximos años.)</i>
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas: 37, vehículos: No)</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud: No, educación: 3 escuelas, servicios públicos: Infraestructura de 2 Acueducto Urbano, y 35 Acueductos Veredales.)</i>
	En bienes de producción: <i>(Cultivos, Ganado en las fincas con sectores de alta pendiente en el municipio.</i>
En bienes ambientales: <i>(No están cuantificados.)</i>	

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: *(Las pérdidas económicas que se derivan de este fenómeno son altas, en especial si se tiene en cuenta que los derrumbes arrasan con la totalidad de los cultivos establecidos en la zona y la infraestructura que encuentre a su paso)*

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: *(El Municipio y el Consejo Municipal de riesgo, trabajan para evitar la crisis institucional que se asocie a la crisis social derivada, la interacción con los niveles departamental y nacional, nos están preparando para evitar este impacto debido a la magnitud del mismo)*

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

(Capacitación a la comunidad para mejorar el manejo de aguas en sus parcelas, asistencia técnica para fortalecer las buenas prácticas agrícolas y pecuarias..)

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, La vulnerabilidad se presenta cuando las familias construyen sus viviendas en sitios y con materiales no adecuados, realizan mal el manejo del agua de sus fincas, trabajan inadecuadamente la tierra, no desarrollan labores de prevención ni mitigación de los posibles impactos).

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Conocimiento de la finca y el estado de sus suelos, así como la estabilidad de las viviendas
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención

3.2.2. Sistemas de monitoreo:




- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Verificación de movimientos del suelo en sus fincas
- c) Verificar el manejo de las aguas en sus parcelas

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) Capacitar a la comunidad
- b) Establecer medidas para disminuir los impactos
- c) Vallas informativas del riesgo

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.




	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Obras de mitigación b) Puentes	a) Capacitar la comunidad.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Evitar construcción en zonas vulnerables b) Construir puentes	a) Evitar asentamientos en la zona.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Realizar un correcto manejo de aguas residuales y de escorrentía b) Alejar la vía del riesgo con la construcción de Puentes.	

3.3.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Realizar las obras complementarias de estabilidad en las vías b) Construir puentes	a) Capacitar la comunidad b) Vallas informativas c) Campañas preventivas
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Reubicar familias que estén en zona de riesgo b) Construir puentes c) Canalización de aguas	a) campañas de sensibilización de la comunidad b)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Generar alertas tempranas b) creación y capacitación de grupos de respuesta.
3.4.4. Otras medidas: Dotación y capacitación de los cuerpos de socorro, vincular y concientizar la comunidad sobre la gravedad de la situación	

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA




Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Implementar proceso de buenas prácticas agrícolas y pecuarias en la región, diversificación de cultivos.

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE




Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Preparación para la coordinación: Fortalecer el C.M.G.R.D b) Sistemas de alerta: Preparar a la comunidad sobre señales de los movimientos en masa y momentos de evacuación c) Capacitación: Continuar con los procesos que adelanta la D.C. con la comunidad. d) Equipamiento: Mejorar los sistemas de acueductos Veredales y manejo de aguas residuales. e) Albergues y centros de reserva: Fortalecerlos f) Entrenamiento: Continuar con los procesos de formación a D.C. y Bomberos Voluntarios.
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del</i>	a) Prever la reubicación de familias afectadas b) Tener disponibilidad de apoyo, para las familias que tengan pedidas significativas en sus cultivos o ganados c) Evitar nuevos asentamientos en zonas de amenaza por derrumbes. d) tener un stop de elementos de primera necesidad para los posibles afectados.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022
<i>presente escenario de riesgo).</i>		

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Estudio geológico del Municipio, E.O.T., Pagina WEB de Ingeominas, Trabajo de Campo del C.M.G.R.D. del Municipio, informes de la Secretaria de Ambiente y Gestión de Riesgo del Tolima, Capacitaciones U.N.G.R.D.




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

4.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO PRIORIZADOS



Los principales escenarios de riesgo que se priorizan en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Casabianca son: Escenario de Riesgo por erupción volcánica, Escenario de riesgo por remoción en masa, escenario de riesgo por avalancha, Escenario de riesgo por incendios forestales y estructurales, por otro lado aun cuando en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se establecen otros escenarios no se nombra el relacionado con el tema sísmico escenario que se considera de gran relevancia y por lo tanto se los incluye en la EMRE. De acuerdo con lo anterior, en el cuadro número 1, se detalla cada uno de los escenarios de riesgo:

Cuadro 1. Resumen De escenarios de riesgo priorizados según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Casabianca.




EVENTO	Ubicación de la zona expuesta	Elementos expuestos						Impactos esperados (Resumen)	Periodo probable de ocurrencia
		Nº de familias	Nº de personas	Nº viviendas	Nº de inst.	Nº de inst. de	Nº de vías		
2 MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA	La topografía y el tipo de suelos de la región, además de la condición climática del municipio hacen que los movimientos en masa y los derrumbes, sean fenómenos de común ocurrencia en el territorio municipal, las principales consecuencias se dan alrededor de los cultivos y	1381	6661 habitantes, expuestos en todo el municipio	552	3: Escuelas, Lembero, Cardal, Zulia, La Cristalina	0	Vías: Herveo - Palo Cabildo o puente: puentes vehiculares y peatonales	<u>Población y Vivienda:</u> La población expuesta a este fenómeno por estar repartido en todo el municipio, se asimila a los 6661 habitantes del territorio municipal y el 40% del total de las viviendas. En bienes materiales particulares: 37 viviendas	El Periodo probable de ocurrencia, se da durante la temporada de lluvias, específicamente durante los meses de Febrero – mayo y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

		<p>fincas, por malos manejos de aguas superficiales y tala de bosques, que dejan suelos expuestos, sin ser menos preocupantes en las carreteras y caminos, en donde los cortes, facilitan este tipo de fenómenos. En temporadas anteriores han incluso causado pérdidas de vidas humanas y viviendas. Afectan la totalidad de las veredas del municipio ye en las vías Herveo quebrada El Tachuelal, otro Vía Palocabildo Quebrada La Chillona, un tercero en la quebrada Peñolcitos y el sector de la Zulia a la altura de la finca del señor Tamayo, en donde se acumula material en la parte superior y descarga con fuerza en la carretera.</p>						<p>nales veredas La Mejora, La Armenia, Hoyo Caliente, Peñitas, Peñolcitos, La Esperanza, la Zulia y Potreros</p>	<p>En bienes materiales colectivos: Infraestructura de salud: No, educación: 3 escuelas, servicios públicos: Infraestructura de 2 Acueducto Urbano, y 35 Acueductos Veredales.</p>	<p>Octubre a Diciembre. Y durante la incidencia del Fenómeno de la Niña.</p>
4	AVENIDAS TORRENCIALES	<p>La presencia de varias fuentes de agua superficiales en forma de pequeñas quebradas, que</p>								<p>Las avenidas torrenciales son más frecuentes</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	(AVALANCH A)	<p>atraviesan corredores viales terciarios y secundarios del municipio, con laderas con alto nivel de erosión, terreno pendiente y fuertes lluvias, agravado con presencia frecuente de vehículos y peatones, incrementa notablemente el riesgo de accidentes, que pueden cobrar vidas y daños en vehículos en las quebradas la Chillona, Tachuelal entre otras, es un fenómeno al que se le debe prestar mucha atención.</p>								<p>durante la temporada de lluvias donde se incrementa la cantidad de caudal de las cuencas hidrográficas y se produce el transporte de material suelos, rocas, material vegetal) a lo largo del cauce de las mismas.</p>
--	---------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

5. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta efectiva a emergencias se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios y en la coordinación interinstitucional y multisectorial en el municipio. La organización para la respuesta, así establecida se fundamenta en la coordinación más que en la jerarquía. La organización de la respuesta se enfoca en la prestación efectiva de los servicios básicos de respuesta y para ello define los niveles de emergencia, los actores e instancias para la respuesta, los niveles de activación, la estructura de intervención, la articulación de la respuesta nacional en los tres niveles de gobierno, el manejo general de la respuesta, el organigrama de la respuesta municipal y el modelo de gestión para la respuesta.






	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




5.1. NIVELES DE EMERGENCIA

Los niveles de emergencia que se definen para la respuesta municipal, se establecen en función de la afectación social, infraestructura, características de la emergencia o fenómeno amenazante, y la capacidad de respuesta municipal. En este sentido se da una calificación de 1 a 3, donde 3 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, los cuales serán apoyados con la elaboración de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN, a partir del cual se determina el nivel de emergencia en cual se ubica en municipio". En el cuadro 1, se define los niveles de emergencia municipal.

NIVEL DE EMERGENCIA	AFECTACIÓN					CARACTERÍSTICAS DE LA EMERGENCIA O EVENTO		CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL Servicios Básicos afectados	NECESIDAD DE APOYO DPTAL O NACIONAL
	SOCIAL	Medios de vida	INFRAESTRUCTURA COLECTIVA	GEOGRÁFICA	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GOBERNABILIDAD	Dinámica de la Emergencia		
	Población (Muertos/ Heridos /Enfermos/ Desaparecidos/ Afectados)	(Agua Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social)	(Redes vitales/Edificaciones Indispensables/ Edificaciones de servicio a la comunidad)			(Al Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, ordenamiento territorial)	(Velocidad/Intensidad/Transformación/Expansión)		
1	BAJA Cuando no se presentan personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	BAJA Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida o el número es	BAJA Cuando no se han afectados o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	BAJA Concentrado en un sector específico. La afectación no sobrepasa el ámbito de la	BAJA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es baja	BAJA Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al	BAJA Cuando la velocidad, intensidad, expansión, capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos	SUFICIENTE La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte	NO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial		entidad territorial y no es extendida en todo el territorio		orden público		del ente territorial es suficiente y no requiere apoyo del departamento o la nación	
2	MODERADA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño	MODERADA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	MODERADA Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	MODERADA Extendido en el ámbito territorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territorio pero no sobrepasa en ámbito de la entidad	MODERADA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.	MODERADA Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	INSUFICIENTE Puede requerir apoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico	SI

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




			territorial						
3	ALTA Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es alto	ALTA Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es alto en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	ALTA Cuando es alta la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y/o de servicio a la comunidad	ALTA En todo el territorio del ente territorial o en parte sustancial del mismo	ALTA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es alta.	ALTA Cuando es alta la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	ALTA Cuando la velocidad, intensidad, expansión y/o capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos	INSUFICIENTE La capacidad de manejo y/o para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es INSUFICIENTE	SI

5.2. NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

NIVEL	Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención
1	Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta.	El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficina de gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales. No es necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis	Coordinador or Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

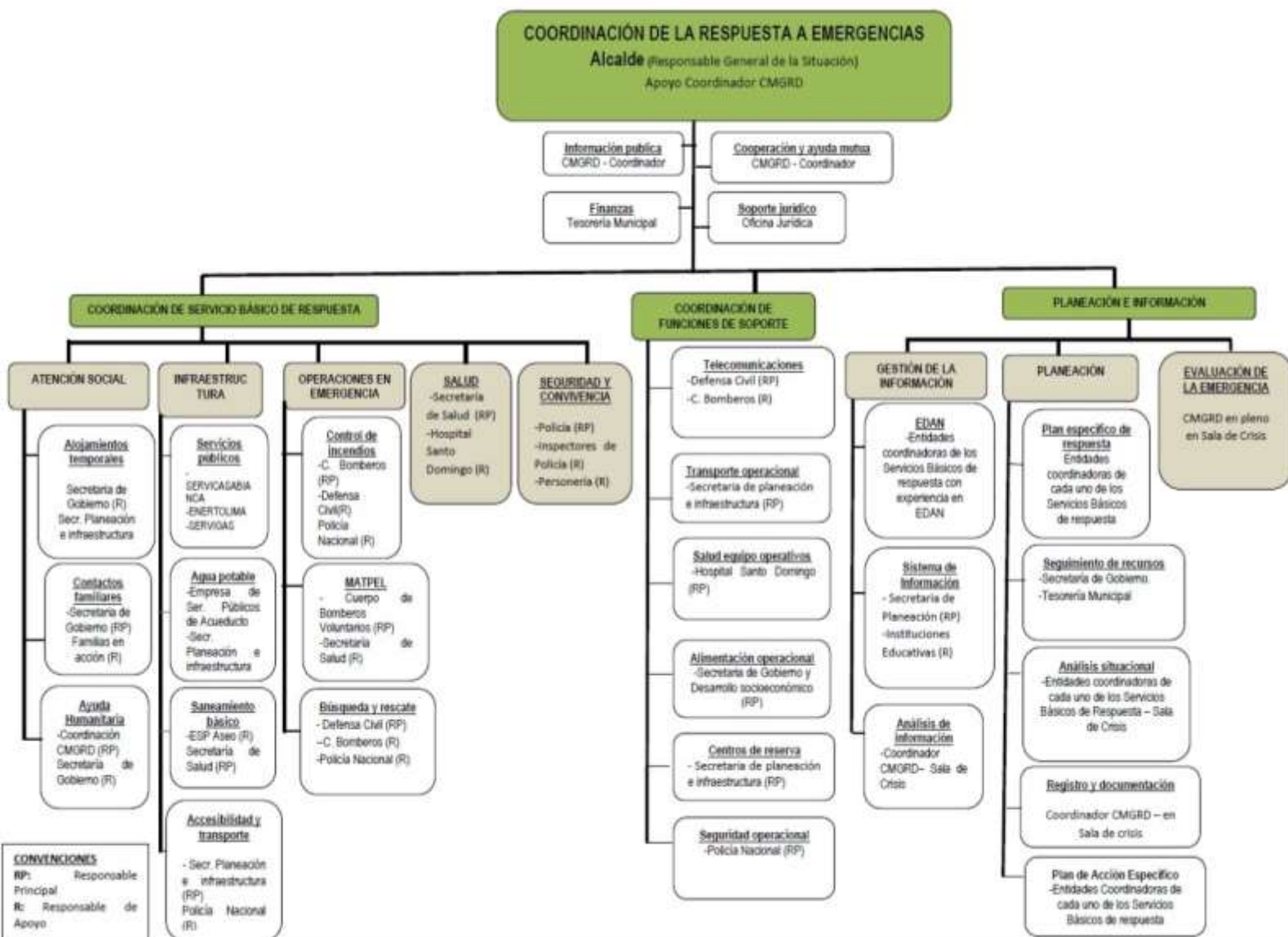
2	<p>Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano. Se solicita apoyo a CDGRD.</p>	<p>El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Se convoca Sala de Crisis. Apoyo en la coordinación con el CDGRD.</p>	<p>Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo con apoyo CDGRD.</p>	<p>Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos</p>
3	<p>Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal. Se solicita apoyo a UNGRD.</p>	<p>Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcalde decreta calamidad y solicita apoyo departamental y nacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas.</p>	<p>Alcalde como presidente del CMGRD Representante ante el CDGRD Representante ante de la UNGRD en Sala de Crisis Municipal</p>	<p>-Presidente del CMGRD (Alcalde) -Coordinador CDGRD -Delegado UNGRD - PMU's locales - Coordinadores de Servicios de respuesta activos - Coordinadores de funciones de soporte - Instancias de información y planeación</p>




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

5.3. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA

La Respuesta municipal de emergencias, se organiza bajo el principio de adaptabilidad por lo tanto la estructura que se presenta, corresponde a la requerida para atender el nivel 3. En este orden de ideas, para los demás niveles de emergencia la estructura se puede simplificar de acuerdo con las necesidades o requerimientos de servicios básicos de respuesta y funciones de soporte. (Según las funciones, se incluye la responsabilidad de las instituciones).

Figura 3. Organigrama de Respuesta Municipal

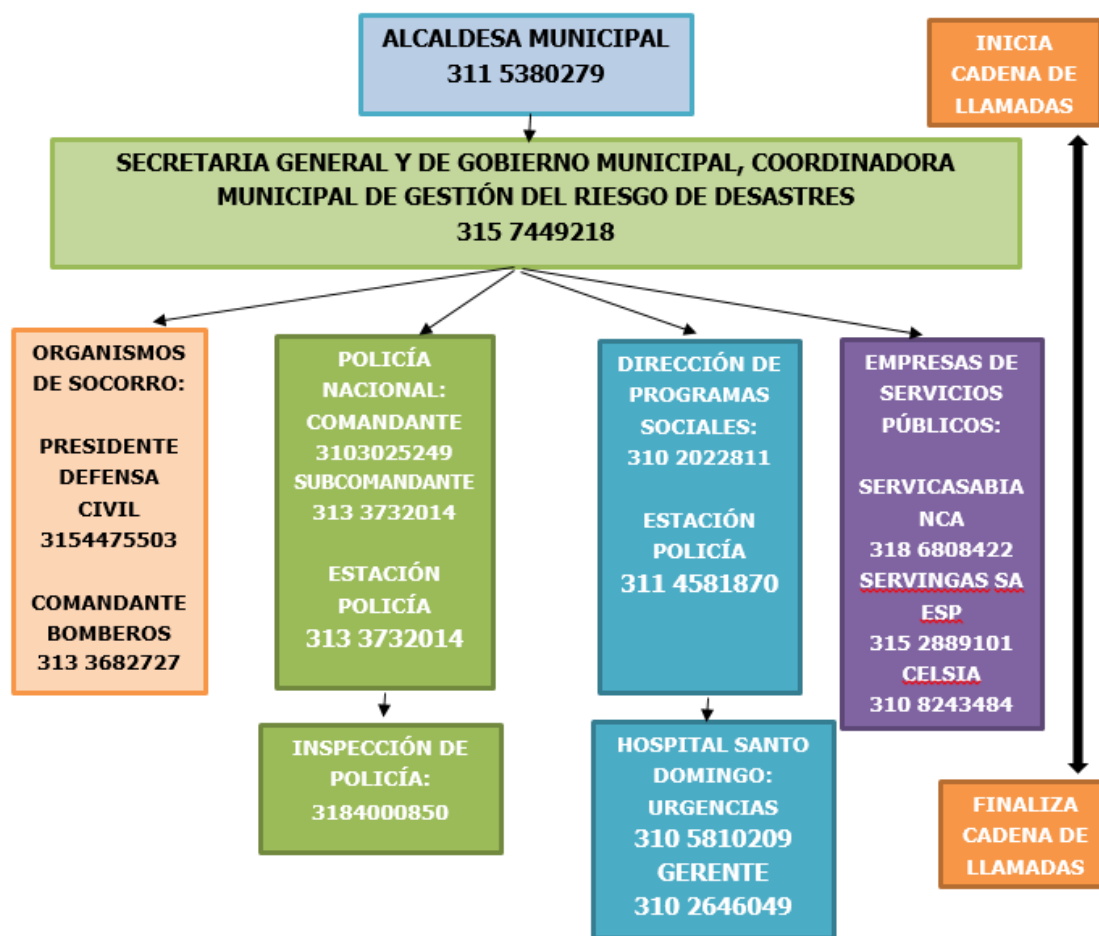





	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

5.4. CADENA DE LLAMADAS

A continuación, se establece la cadena de llamado (alerta institucional) del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo mensaje va orientado a la activación y convocatoria al Consejo en caso de una emergencia en particular. Cada integrante del CMGRD tendrá la responsabilidad de transmitir la información según le corresponda en el organigrama de la cadena de llamado y acorde a

Figura 4. Cadena de llamada CMGRD (Alerta Institucional).






	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

6. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

La Ley 1523 de 2012 marca el énfasis de la respuesta en la ejecución de los servicios básicos, dado así prioridad y relevancia a resolver las necesidades de las comunidades afectadas en las situaciones de emergencia. a continuación se presenta el objetivo descripción y alcance de los 14 servicios básicos de respuesta (accesibilidad y transporte, alojamientos temporales, contactos familiares, Ayuda Alimentaria y no Alimentaria, búsqueda y rescate, extinción de incendios, agua potable, salud, energía y gas, información pública manejo de materiales peligrosos MATPEL, saneamiento básico, seguridad y convivencia, telecomunicaciones para la comunidad), y de las siete funciones de soporte (gestión de información, EDAN, planeación, soporte operacional, telecomunicaciones para la respuesta, aspectos jurídicos, aspectos financieros). Se define al responsable Principal con las letras RP y el responsable de apoyo con la letra R. Es clave recordar que cada servicio de respuesta, así como la función de soporte se activa según el organigrama de respuesta municipal y acorde a los niveles de emergencia.

5.1. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE		
Objetivo		
Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para la respuesta efectiva a emergencias		
Descripción y Alcance		
El servicio de respuesta de accesibilidad y transporte se ocupa de posibilitar el acceso hacia y desde la zona de impacto de los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, marítimo o férreo) para la movilización de recursos y/o población para lo cual regula y controla el tráfico y ejecuta las obras de emergencia necesarias para hacer funcional la infraestructura de transporte y/o generar sistemas alternativos de transporte. Cada servicio básico de respuesta, es responsable de los medios de transporte que requiere para la movilización de sus recursos, personal operativo, población afectada, para la efectividad de su respuesta.		
Áreas del servicio de respuesta de accesibilidad y transporte		
Servicio de respuesta accesibilidad y transporte		
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)		
	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Policía Nacional Secretaría de Gobierno

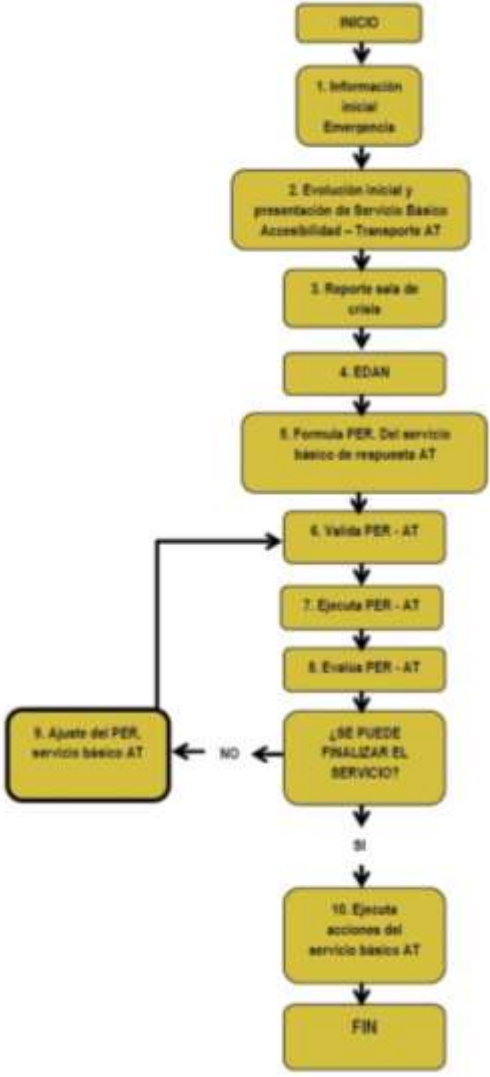
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




Obras de emergencia	de Secundarias	RP		
	Terciarias	RP		
Modos de Transporte	de Terrestre	RP		R
Control de Trafico			RP	

Entidades participantes

Secretaría de Planeación e Infraestructura, Policía Nacional, Secretaria de Gobierno.

Secuencia general




Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
 <pre> graph TD Inicio[INICIO] --> 1[1. Información inicial Emergencia] 1 --> 2[2. Evaluación inicial y presentación de Servicio Básico Accesibilidad – Transporte AT] 2 --> 3[3. Reporte sala de crisis] 3 --> 4[4. EDAN] 4 --> 5[5. Formula PER. Del servicio básico de respuesta AT] 5 --> 6[6. Valida PER - AT] 6 --> 7[7. Ejecuta PER - AT] 7 --> 8[8. Evalúa PER - AT] 8 --> 9{9. ¿SE PUEDE FINALIZAR EL SERVICIO?} 9 -- SI --> 10[10. Ejecuta acciones del servicio básico AT] 9 -- NO --> 6 10 --> FIN[FIN] </pre>	<p>1. Recibe información inicial de la Sala de Crisis, de los operadores, usuarios, comunidad y/o entidades u organismos del servicio de accesibilidad y transporte.</p> <p>2. Evaluación inicial de la afectación a la infraestructura de transporte y el tráfico, en los diferentes modos de transporte para el ingreso y salida a la zona de impacto y/o afectación (vías municipales). Ejecución de obras de emergencia e implementación de alternativas para la accesibilidad y el transporte con la capacidad sectorial de acuerdo con los planes de emergencia y contingencia del sector y/o entidad.</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis municipal, la información inicial consolidada sobre la afectación a la infraestructura de transporte y el tráfico y las acciones iniciales en ejecución.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- a la accesibilidad, transporte, tráfico e infraestructura en los modos de transporte (aéreo, terrestre, marítimo, fluvial) que operan, en la zona de impacto y afectación.</p> <p>5. De acuerdo al EDAN, se formula el Plan Específico de Respuesta de Accesibilidad y Transporte PER- AT, estableciendo las acciones para garantizar la accesibilidad, el transporte, el tráfico y la infraestructura en los modos de transporte requeridos</p> <p>6. Presenta el PER-AT a la Sala de Crisis.</p> <p>7. Se priorizan las vías y ejecutan las obras de emergencia requeridas para el acceso hacia y desde la zona de impacto y/o</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>afectación. Ejecutan las acciones de regulación y control de transporte y tráfico en los modos aéreo, marítimo, fluvial y terrestre. Se implementan las alternativas de accesibilidad y el transporte en los modos requeridos.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las afectaciones a la accesibilidad y al transporte y se evalúa el PER-AT, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) en cuanto a infraestructura para el transporte, regulación y control del tráfico, e implementación de sistemas alternativos de transporte, optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de accesibilidad y transporte, se ajusta el PER-AT y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Accesibilidad y Transporte de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Accesibilidad y Transporte y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Accesibilidad y Transporte.
- ✓ Consolidar la información inicial de la afectación.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta del Accesibilidad y Transporte.
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.
- ✓ Ejecutar obras de emergencia para garantizar la prestación del servicio en los modos de transporte requeridos.
- ✓ Implementar medidas apropiadas de control del tráfico en todos los modos de transporte.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Identificar soluciones alternativas temporales de transporte y tráfico, que se aplicarán cuando los sistemas primarios o rutas no están disponibles.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Salve vidas: Posibilitar el acceso para la evacuación y/o atención de afectados directos de la forma más eficiente, eficaz y segura.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Posibilite el acceso de los medios de transporte para los bienes y servicios de primera necesidad de la población afectada indirectamente por la emergencia
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan de Acción Específico de Respuesta de Accesibilidad y Transporte – PER-AT.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a los requerimientos de (accesibilidad y transporte) de la emergencia.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las prioridades fijadas por la Sala de Crisis.
- ✓ Garantizar la seguridad del personal operativo, en las obras de emergencia que se requieran realizar, así como en el control de tráfico por los diferentes modos de transporte.
- ✓ Minimizar los impactos ambientales negativos, en las obras de intervención o emergencia necesarias. Minimizar los efectos negativos de las obras de emergencia frente a los procesos de rehabilitación y reconstrucción.
- ✓ Buscar mano de obra local relaciones con la comunidad.

Documentos asociados

- ✓

5.2. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SERVICIO DE SALUD

Objetivo




Garantizar la atención médica y apoyo psicosocial a las personas afectadas, así como cubrir las necesidades en salud pública en emergencia.

Descripción y Alcance

- ✓ Prestar servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas con o sin hospitalización.
- ✓ Prestar atención en salud mental y apoyo psicosocial y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC), vigilancia epidemiológica, apoyo psicosocial, saneamiento básico, manejo de residuos peligrosos, manejo de cadáveres, manejo de información pública. Incluye el transporte de heridos y pacientes, hospitales móviles, medicamentos y demás recursos y logística, para garantizar la prestación del servicio de salud en emergencia. Incluye los servicios de referencia y contra referencia, que garanticen adecuadas comunicaciones y transporte.

Áreas del servicio de respuesta de Salud

Protocolo por servicio de respuesta – Salud

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




ENTIDAD RESPONSABLE						
(RP: Responsable Principal; R: Responsable)						
ÁREAS DEL SERVICIO		Dirección Social	Hospital Santo Domingo	Policía Nacional		
Atención en salud	Atención pre hospitalaria		RP			
	Primeros auxilios		RP			
	Salud Mental	RP	R			
	Medicamentos y suministros médicos	RP	R			
	Banco de Sangre Órganos y tejidos	R	RP			
	Heridos y victimas clasificación transporte remisión	R	RP			
Apoyo Psicosocial		RP	R			
Salud Publica	Vigilancia epidemiológica	RP	R			
	Saneamiento básico	RP	R			
	Manejo de residuos peligrosos	R	RP			
Manejo de cadáveres	Almacenamiento	R	RP			
	Identificación	R	RP	R		
	Manejo	R	RP			
Información Publica	Disposición	RP	R			
	Cantidad de personas atendidas y victimas fallecidas	RP	R			
Inspección vigilancia y Control		RP				

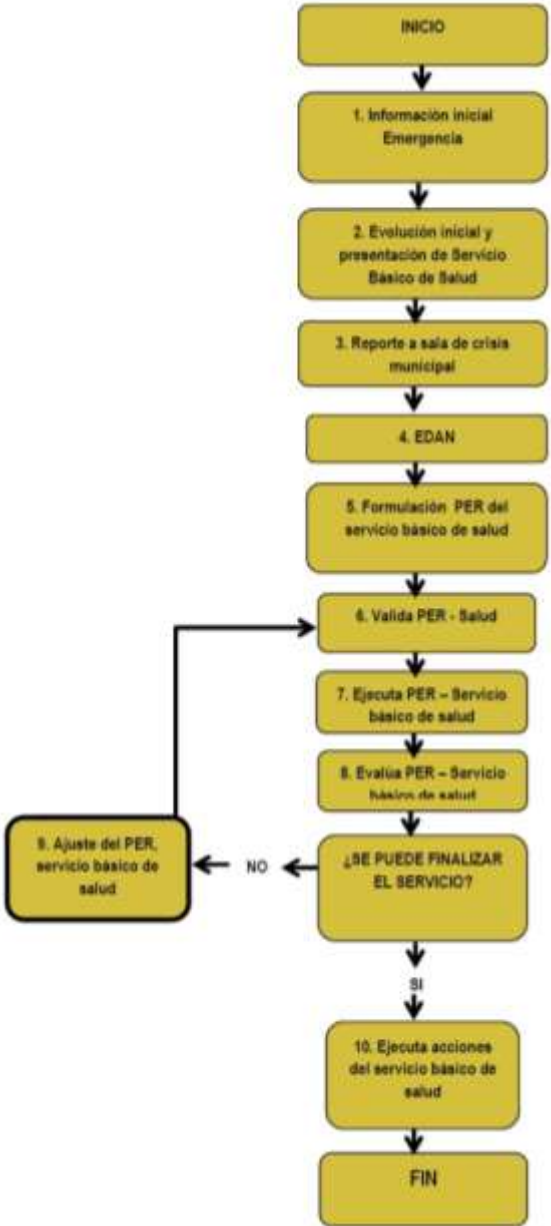
Entidades participantes




Dirección Social, Hospital Santo Domingo, Policía Nacional.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Se recibe la información inicial de la emergencia debe suministrar la magnitud a nivel de salud.
	2. Evaluar las condiciones de salud de las personas afectadas por la emergencia y adelantar las primeras

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[1. Información inicial Emergencia] 1 --> 2[2. Evolución inicial y presentación de Servicio Básico de Salud] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. EDAN] 4 --> 5[5. Formulación PER del servicio básico de salud] 5 --> 6[6. Valida PER - Salud] 6 --> 7[7. Ejecuta PER - Servicio básico de salud] 7 --> 8[8. Evalúa PER - Servicio básico de salud] 8 -- SI --> 10[10. Ejecuta acciones del servicio básico de salud] 8 -- NO --> 9[9. Ajuste del PER, servicio básico de salud] 9 --> 6 10 --> FIN[FIN] </pre>	<p>acciones en atención médica y psicológica a las personas afectadas.</p> <p>3. Reportar a la Sala de crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación al servicio de salud y las acciones iniciales en ejecución.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- en los servicios de salud: infraestructura y recursos, en la zona de impacto y afectación</p> <p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Salud – PER – S, estableciendo las acciones y recursos para garantizar los servicios médicos y psicológicos a las personas afectadas.</p> <p>6. Presenta el PER-S a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7 Realizar la atención médica y psicológica a las personas afectadas, así como garantizar la salud pública.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las afectaciones al servicio de salud y se evalúa el PER-S, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Salud, se ajusta el PER-S y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Salud de la</p>
---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	<p>emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Salud y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Salud.
- ✓ Evaluar la afectación de la infraestructura hospitalaria y de manejo de cadáveres, y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- ✓ Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- ✓ Elaboración del plan específico de respuesta de Salud PER-S
- ✓ Realizar la prestación de los servicios de salud (médica y psicológica) pre-hospitalario y hospitalario, en el menor tiempo posible a la población afectada por la emergencia.
- ✓ Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes en atención pre-hospitalaria y hospitalaria.
- ✓ Planificar, organizar, coordinar y controlar: La clasificación y remisión de heridos y víctimas, el adecuado y oportuno transporte de víctimas, la remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención. Elaboración del informe final de las actividades de la prestación del Servicio de Salud.
- ✓ Seguridad del personal de salud: Establecer las condiciones para que todo el personal operativo de salud cuente con la seguridad necesaria para el desempeño de su labor (protocolos, equipos de protección personal de acuerdo con el nivel de riesgo).
- ✓ Dar orientaciones masivas a la comunidad para autocuidado y evitar problemas de salud pública.
- ✓ Soportar las acciones de salud en alojamientos o en actividades masivas de la emergencia.
- ✓ Garantizar el manejo adecuado de los cadáveres e implementar las instalaciones necesarias para esto.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Salve vidas: Garantice el desplazamiento y el apoyo de equipos de salud a la zona de afectación de forma oportuna, segura y según las exigencias de los estándares para los equipos de salud
- ✓ Priorizar la atención en salud de las personas más afectadas por la emergencia: niños y niñas, mujeres gestantes y personas de la tercera edad, en primer lugar.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Realizar las acciones de salud pública necesarias para evitar efectos secundarios en la salud de las personas.
- ✓ Implementar acciones de promoción y prevención.
- ✓ Establecer de acuerdo con la evaluación, el Plan de Acción Específico de Respuesta de Salud – PER-S.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de salud en la emergencia.
- ✓ Garantizar la seguridad del personal médico.
- ✓ Respetar la dignidad de las personas fallecidas y la de sus familiares. Relaciones con la comunidad La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia.
- ✓ Vincular a la comunidad en la cadena de custodia y en el apoyo asistencial a los afectados.

Relaciones con el sector privado Las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones basadas en la comunidad.

5.3. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – BÚSQUEDA Y RESCATE

Objetivo

Salvar vidas de personas que estén extraviadas, atrapadas o afectadas que requieran intervención de grupos especializados de rescate.

Descripción y Alcance

La prestación del servicio de búsqueda y rescate, se refiere a la ubicación y búsqueda, acceso a la víctima, estabilización de la víctima y evacuación de personas extraviadas, atrapadas o afectadas.




Incluye búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, zanjas, espacios confinados, montañas, en aguas rápidas, en minas, rescate vehicular y de animales, y salvamento acuático, así como garantizar el soporte logístico a equipos de rescate.

Áreas del servicio de respuesta de búsqueda y rescate

Protocolo por servicio de respuesta – Búsqueda y rescate

ENTIDAD RESPONSABLE

(**RP:** Responsable Principal; **R:** Responsable)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




ÁREAS DEL SERVICIO		Defensa Civil	de Cuerpo de Bomberos	Policía Nacional	Coordinación CMGRD
Grupos especializados	Búsqueda y rescate en estructuras Colapsadas	R	R		
	Rescate vertical	R	R		
	Rescate en espacios confinados	R	R		
	Salvamento en aguas rápidas	R	R		
	Rescate vehicular	R	RP	R	
	Rescate de animales	R	RP	R	
Soporte logístico equipos de rescate					RP

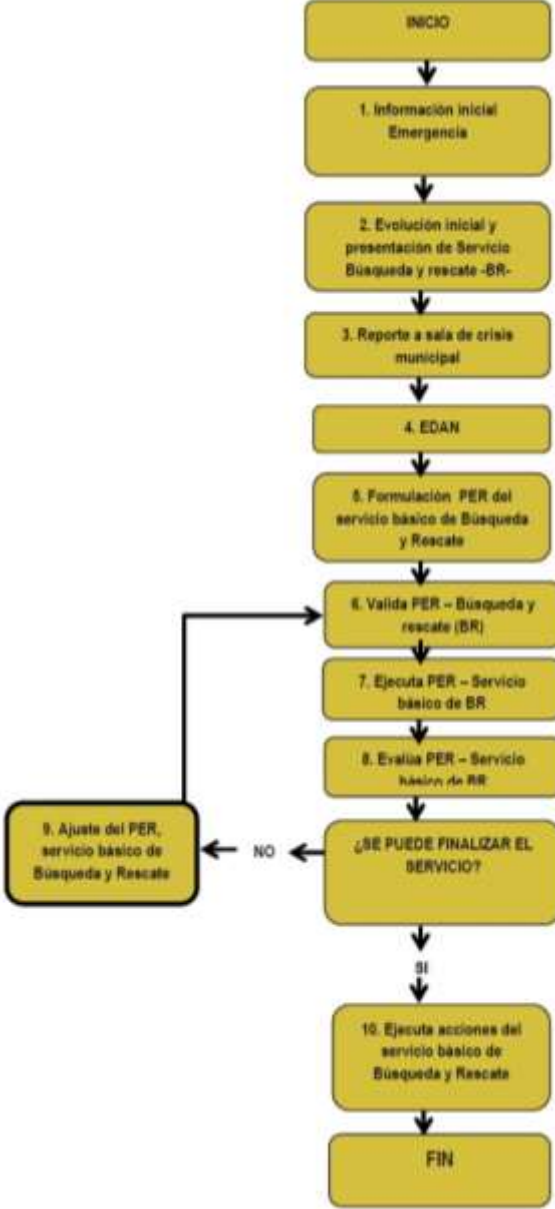
Entidades participantes

Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Policía nacional, Coordinación CMGRD




Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recibe información inicial de la emergencia debe suministrar las posibles personas atrapadas o desaparecidas 2. Evaluación inicial de la afectación de la zona o área donde se deben realizar las labores de búsqueda y rescate e inicio de las labores de localización de las víctimas con vida. 3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre las actividades de búsqueda y rescate y las acciones iniciales en ejecución. 4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- en cuanto a las zonas afectadas, víctimas atrapadas o desaparecidas y los recursos humanos y técnicos para la ejecución del servicio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO --> 1[1. Información inicial Emergencia] 1 --> 2[2. Evolución inicial y presentación de Servicio Búsqueda y rescate -BR-] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. EDAN] 4 --> 5[5. Formulación PER del servicio básico de Búsqueda y Rescate] 5 --> 6[6. Valida PER - Búsqueda y rescate (BR)] 6 --> 7[7. Ejecuta PER - Servicio básico de BR] 7 --> 8[8. Evalúa PER - Servicio básico de BR] 8 --> 9{¿SE PUEDE FINALIZAR EL SERVICIO?} 9 -- NO --> 9 9 -- SI --> 10[10. Ejecuta acciones del servicio básico de Búsqueda y Rescate] 10 --> FIN </pre>	<p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Búsqueda y Rescate - PER- BR estableciendo las acciones para garantizar la búsqueda y el rescate con vida de las víctimas atrapadas o desaparecidas.</p> <p>6. Presenta el PER-BR a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia. Ejecutar la gestión de equipos Departamentales y nacionales.</p> <p>7. Se deben ejecutar las labores de búsqueda y rescate en las áreas identificadas y priorizadas</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades de búsqueda y rescate y se debe evalúa el PER-BR, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de búsqueda y rescate, se ajusta el PER-BR y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Búsqueda y Rescate de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>
---	---

Recomendaciones para el responsable principal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Búsqueda y Rescate.
- ✓ Consolidar la información inicial de personas extraviadas, desaparecidas o atrapadas.
- ✓ Establecer los requerimientos de Equipos Nacionales.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Búsqueda y Rescate
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido Actividades Críticas
- ✓ Identificar y localizar en mapas las zonas donde se pueden encontrar víctimas.
- ✓ Realizar la búsqueda de las víctimas en las zonas identificadas.
- ✓ Rescate de las personas afectadas
- ✓ Establecer los requerimientos a nivel nacional I de equipos de búsqueda y rescate.
- ✓ Soportar la coordinación en el territorio afectado las acciones de búsqueda y rescate.
- ✓ Soportar logísticamente bajo estándares nacionales e internacionales a los equipos de rescate.
- ✓ Diseñar y ejecutar el PER de búsqueda y rescate.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Salve vidas: Priorizar aquellas zonas donde pueden encontrarse víctimas con vida, y garantice el desplazamiento y el apoyo de equipos de rescate a la zona de afectación de forma oportuna, segura y según las exigencias de los estándares para los equipos de rescate.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Exija la aplicación de los protocolos y procedimientos de seguridad de los equipos de respuesta.
- ✓ Realice el enlace para posibilitar el transporte rápido de las víctimas rescatadas.
- ✓ Establezca las instancias de coordinación de las acciones de búsqueda y Rescate en el sitio de afectación. Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan de Acción Específico de Respuesta de Búsqueda y Rescate – PER-BR.

Políticas de Operación del Servicio




- ✓ Dar respuesta oportuna (búsqueda y rescate) y eficiente a la emergencia.
- ✓ Garantizar la seguridad del personal operativo, en las labores de búsqueda y rescate que se requieran realizar.

Relaciones con la comunidad

- ✓ Asegure la implementación de las coordinaciones necesarias de los grupos locales, nacionales en la zona de afectación, para garantizar la eficiencia, eficacia y seguridad de las acciones de búsqueda y rescate.
- ✓ Establecer relaciones para la respuesta a emergencias con los grupos de voluntariado.
- ✓ La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia.
- ✓ La comunidad se convierte en el primer respondiente en el caso de rescate de personas o animales

Relaciones con el sector privado

- ✓ El sector privado es un socio estratégico para el suministro de elementos requeridos para las labores de búsqueda y rescate y de especialistas

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

✓ La ayuda mutua del sector privado y las redes de asistencia, facilitan el intercambio de recursos para apoyar la respuesta.

✓

5.4 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – AGUA POTABLE

Objetivo

Garantizar la prestación del servicio básico de agua potable en situaciones de emergencia, a la población afectada.

Descripción y Alcance

La provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluye el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, así como la identificación de fuentes y medidas de distribución alternativas.

Áreas del servicio de respuesta de agua potable




Protocolo por servicio de respuesta – Agua potable			
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
AREAS DEL SERVICIO		Empresa Servicio Públicos Acueducto	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Agua potable	Abastecimiento	RP	
	Distribución	RP	
	Medios alternativos	RP	
	Obras de emergencia	RP	R
	Inspección vigilancia y control	RP	R

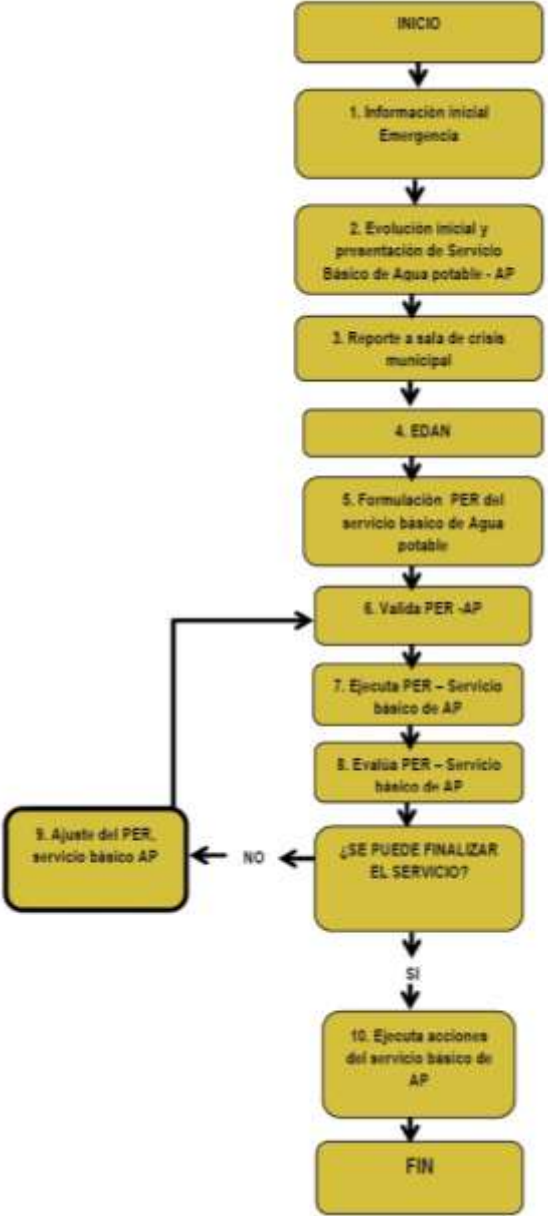
Entidades participantes




Empresa de Servicios Públicos de acueducto, Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe establecer la magnitud de la escasez de agua.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO --> 1[1. Información inicial Emergencia] 1 --> 2[2. Evolución inicial y presentación de Servicio Básico de Agua potable - AP] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. EDAN] 4 --> 5[5. Formulación PER del servicio básico de Agua potable] 5 --> 6[6. Valida PER -AP] 6 --> 7[7. Ejecuta PER - Servicio básico de AP] 7 --> 8[8. Evalúa PER - Servicio básico de AP] 8 --> 9{¿SE PUEDE FINALIZAR EL SERVICIO?} 9 -- NO --> 9a[9. Ajuste del PER, servicio básico AP] 9a --> 6 9 -- SI --> 10[10. Ejecuta acciones del servicio básico de AP] 10 --> FIN </pre>	<p>2. Evaluar las condiciones de escasez de agua potable. Adelantar las primeras acciones en suministro de agua potable.</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación a los sistemas de distribución del servicio de agua potable y las acciones iniciales en ejecución.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- en los sistemas para la distribución del servicio de Agua Potable.</p> <p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Agua Potable - PER - AP, estableciendo las acciones para garantizar la provisión del servicio de agua potable para la zona de la emergencia y los alojamientos temporales.</p> <p>6. Presenta el PER-AP a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Realizar la distribución de Agua Potable a la población afectada por la emergencia, en las zonas afectadas y en los alojamientos temporales y realizar las obras de emergencia para el restablecimiento del servicio.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las afectaciones al servicio de agua potable, se evalúa el PER-AP, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados</p>
---	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>previstos (eficacia) optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de respuesta de agua potable, se ajusta el PER-AP y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Agua Potable de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora) y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Agua Potable y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal




- ✓ Consolidar la evaluación de daños y el análisis de necesidades en los sistemas de Agua Potable.
- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Agua Potable.
- ✓ Identificar las fuentes y medios de distribución alternativos de agua potable.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta del Agua Potable
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades críticas

- ✓ Garantizar la provisión de agua potable a las personas afectadas en la zona de la emergencia

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Priorizar la entrega de agua potable, en los alojamientos temporales y en las zonas de la emergencia, donde se encuentren el mayor número de afectados.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: evitar la aparición de enfermedades e infecciones.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan de Acción Específico de Respuesta de Agua Potable - PER-AP.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Agua Potable.
- ✓ Cumplir los estándares establecidos en el Reglamento Nacional de Agua y Saneamiento (RAS).
- ✓ Coordine acciones de promoción y prevención. Relaciones con la comunidad La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia, especialmente para la identificación de fuentes y medios de distribución alternativos.
- ✓ Se debe mantener informada a la comunidad sobre medidas para evitar la contaminación del agua y la propagación de vectores.
- ✓ Mantener relaciones con el sector privado El sector privado puede apoyar con equipos especializados, y disponer de mecanismos para la distribución del agua potable.
- ✓ Relaciones con el sector humanitario del IASC Agua, Saneamiento e Higiene – UNICEF.
- ✓ Relaciones con las entidades Departamentales Plan Departamental de Aguas.

5.7. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – AYUDA HUMANITARIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA

Objetivo




Proveer alimentos sanos y nutritivos en cantidad suficiente, para las necesidades de dieta y preferencias alimentarias, así como ayudas no alimentarias a las comunidades afectadas en emergencia que lo requieran

Descripción y Alcance

El suministro de alimentación incluye opciones como: entrega de mercados, alimentos preparados y nutrición. Incluye el ciclo logístico para la prestación de este servicio y los implementos necesarios para el consumo de alimentos en condiciones dignas; por su parte el suministro de ayudas no alimentarias incluye entrega de kits para el hogar, kits personales y kits de recreación infantil, entre otros. Además, se brindará ayuda económica pecuniaria alimentaria y no alimentaria y se garantizarán centros de reserva y la administración del almacenamiento.

Áreas del servicio de respuesta de Ayuda Humanitaria Alimentaria y no Alimentaria

Protocolo por servicio de respuesta – Ayuda Alimentaria y No alimentaria

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)						
ÁREAS DEL SERVICIO		Secretaría General y de Gobierno	Coordinación CMGRD	Almacén		
Alimentación y nutrición	Suministro de alimentos preparados	RP	R			
	Entrega de mercados	R	RP			
	Nutrición	R	RP			
	Kit de hogar		RP			
Ayudas no alimentarias	Kit personal		RP			
	Kit de recreación infantil		RP			
Ayuda económica pecuniaria	No alimentaria (materiales de construcción, gastos funerarios)		RP			
Centro de reserva/ bodegas		R	R	RP		

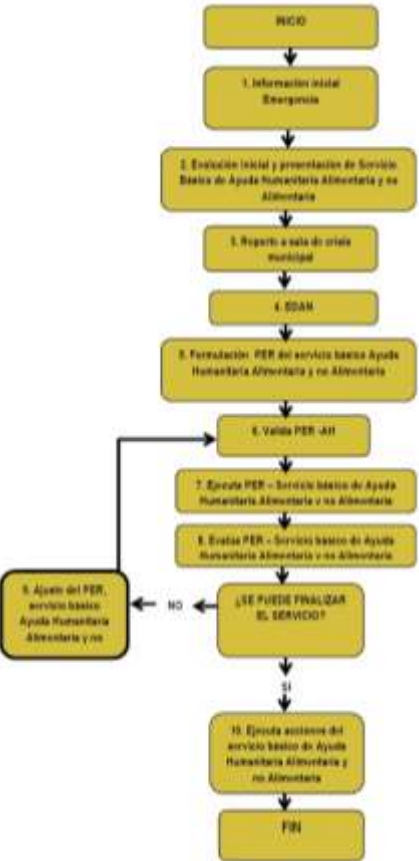
Entidades participantes




Secretaria General y de Gobierno, Defensa Civil, C. Bomberos.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar las necesidades de ayuda humanitaria para la población afectada.
	2. Evaluar las condiciones de la población en cuanto a ayuda humanitaria a través de los censos realizados. Adelantar las primeras acciones de entrega de ayuda humanitaria a las personas afectadas
	3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación al servicio de Ayuda Humanitaria y las acciones iniciales en ejecución.
	4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>EDAN- a la ayuda humanitaria de la población afectada, dando prioridad a la población vulnerable.</p> <p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Ayuda Humanitaria - PER-AH estableciendo las acciones para garantizar que la población afectada cuente con la alimentación y los suministros necesarios.</p> <p>6. Presenta el PER-AH a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Realizar la distribución de la ayuda humanitaria, teniendo en cuenta los censos realizados y la logística preparada para esta actividad.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las afectaciones al servicio de Ayuda Humanitaria y se evalúa el PER-AH, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Ayuda Humanitaria, se ajusta el PER-AH, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Ayuda Humanitaria de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas,</p>
--	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Ayuda Humanitaria.
- ✓ Consolidar la información inicial de la afectación
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta de Ayuda Humanitaria.
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades críticas

- ✓ Soportar logísticamente bajo estándares nacionales la movilización de Ayudas Humanitarias
- ✓ Diseñar y ejecutar el PER - AH
- ✓ Realizar el censo de las personas afectadas.
- ✓ Determinar la duración de la ayuda humanitaria de emergencia.
- ✓ Solicitar los alimentos necesarios, kits y el agua potable.
- ✓ La ayuda alimentaria debe contemplar los estándares mínimos para una adecuada nutrición y debe iniciarse de manera inmediata.
- ✓ Definir requerimientos de apoyos nacionales e internacionales.




Recomendaciones para el plan específico de respuesta de Ayuda Humanitaria Alimentaria y no Alimentaria

- ✓ Salve vidas: Entregar los alimentos a las personas más afectadas por la emergencia: niños y niñas, mujeres gestantes y personas de la tercera edad, en primer lugar; y garantice el apoyo de Ayudas Humanitarias a la zona de afectación de forma oportuna, segura y según las exigencias de los estándares para los equipos de Ayuda Humanitaria.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Realizar las acciones de seguimiento del estado nutricional para evitar efectos secundarios en la salud de las personas afectadas, así como controlar el manejo adecuado de los alimentos.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Ayuda Humanitaria – PER-AH.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta oportuna (Ayuda Humanitaria) y eficiente a la emergencia.
- ✓ La alimentación debe estar enmarcada en los aspectos culturales alimenticios de la población afectada. Garantizar los alimentos necesarios para una adecuada nutrición de las personas afectadas, así como de los materiales necesarios.
- ✓ Garantizar el buen estado de los alimentos.
- ✓ Entrega de los kits necesarios Relaciones con la comunidad Establecer relaciones para la respuesta a emergencias con los grupos de voluntariado para la distribución de los alimentos y kits. La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia. Relaciones con el sector privado La ayuda mutua del sector privado y las redes de asistencia, facilitan el intercambio de recursos para apoyar la respuesta. El sector privado es un socio estratégico para el abastecimiento de alimentos y ayuda no alimentaria Relaciones con el sector humanitario del IACS Alimentación – PMA y FAO Nutrición - UNICEF

Documentos asociados

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

✓ Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria M-1703-SMD-01

5.8 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Objetivo

Brindar condiciones dignas y seguras para alojar a los hogares afectados por emergencias.

Descripción y Alcance

Prestar el servicio básico de alojamiento, en condiciones dignas y seguras, a los hogares cuyo lugar de habitación no tiene condiciones adecuadas para su uso. Incluye el diseño, administración y cierre de alojamientos temporales en infraestructura existente; la instalación, diseño, administración y cierre de alojamientos temporales en campamentos, así como el seguimiento y control de habitabilidad y funcionalidad de alojamientos temporales con ayuda económica o ayuda humanitaria. El servicio básico de alojamientos coordinará lo necesario para garantizar que el alojamiento tenga condiciones de habitabilidad y funcionalidad en condiciones dignas.

Áreas del servicio de respuesta de Alojamientos temporales




Protocolo servicio de Respuesta – Alojamientos temporales				
ENTIDAD RESPONSABLE				
(RP: Responsable Principal; R: Responsable)				
		Secretaría General y de	Secretaría de Planeación e Infraestructura.	Coordinación CMGRD
Alojamientos temporales	Infraestructura existente (Diseño, administración, cierre)	R	RP	R
	Campamento (diseño, administración, cierre)	RP	RP	R
	Con ayuda económica (arriendos)	RP		R
	Con ayuda humanitaria	R		RP

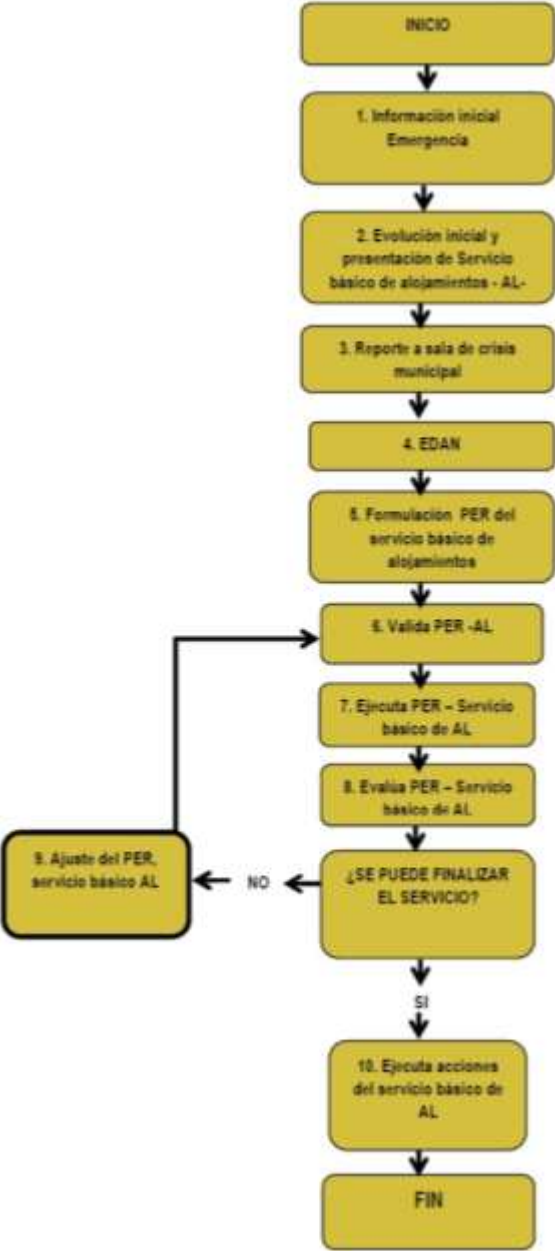
Entidades participantes




Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación e Infraestructura, Coordinación CMGRD

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
--------------------------------	-----------------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO[INICIO] --> S1[1. Información inicial Emergencia] S1 --> S2[2. Evolución inicial y presentación de Servicio básico de alojamientos -AL-] S2 --> S3[3. Reporte a sala de crisis municipal] S3 --> S4[4. EDAN] S4 --> S5[5. Formulación PER del servicio básico de alojamientos] S5 --> S6[6. Valida PER -AL] S6 --> S7[7. Ejecuta PER - Servicio básico de AL] S7 --> S8[8. Evalúa PER - Servicio básico de AL] S8 --> D1{¿SE PUEDE FINALIZAR EL SERVICIO?} D1 -- NO --> S6 D1 -- SI --> S10[10. Ejecuta acciones del servicio básico de AL] S10 --> FIN[FIN] </pre>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se establece información inicial de la emergencia debe suministrar las necesidades preliminares de los alojamientos. 2. Evaluación inicial y realización de censos a los hogares. Se debe evaluar la afectación a las viviendas y el análisis de necesidades de las personas. 3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación a las viviendas y las necesidades de alojamientos y las acciones iniciales en ejecución. 4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- , de alojamientos y de acuerdo a esta información se deben priorizar las familias 5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de alojamientos–PER-AL, estableciendo las acciones para garantizar la instalación de los alojamientos requeridos con todas las condiciones dignas de habitabilidad y funcionalidad 6. Presenta el PER-AL a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia. 7. Prestar el servicio básico de alojamiento en las modalidades definidas (albergues, arrendo, ayuda económica) en condiciones dignas de habitabilidad y funcionalidad. 8. Se hace seguimiento y monitoreo a la ejecución del servicio de alojamientos y se evalúa el PER-AL, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) en cuanto a la instalación de los alojamientos, optimizando los recursos
--	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	<p>(eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de alojamientos, se ajusta el PER-AL y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Alojamientos de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Accesibilidad y Transporte y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Alojamientos.
- ✓ Consolidar la información inicial sobre el funcionamiento de los alojamientos.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta del Alojamientos.
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades.

- ✓ Diseñar y ejecutar el PER - AL
 - ✓ Realizar el censo por hogar, para planificar la cantidad de alojamientos que sean necesario
 - ✓ Establecer los mecanismos de alojamiento: albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes, arrendamiento, auto -gestionado o colectivo con ayuda económica o con ayuda humanitaria.
 - ✓ Determinar los lugares para la instalación de los albergues.
- Disponer de las instalaciones, servicios públicos, saneamiento básico y seguridad en los albergues a instalar.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Establecer los mecanismos de supervisión de las condiciones de habitabilidad y funcionalidad de los alojamientos en condiciones dignas y seguras.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de alojamientos temporales

- ✓ Garantice el apoyo de Alojamientos Temporales a la zona de afectación de forma oportuna, segura y según las exigencias de los estándares.
- ✓ Proveer el albergue de las personas afectadas por la emergencia: niños y niñas, mujeres gestantes y personas de la tercera edad, en primer lugar.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Mantenga la unidad de las familias afectadas, proteja la integridad de los niños y niñas.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan de Acción Específico de Respuesta de Alojamientos - PER-AL.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta oportuna (alojamientos) y eficiente a la emergencia.
- ✓ Garantizar los servicios públicos básicos en los alojamientos.
- ✓ Garantice la protección de los más vulnerables
- ✓ Realizar el cierre adecuado de los alojamientos una vez superada la emergencia o el restablecimiento de las condiciones.

Relaciones con la comunidad

- ✓ Establecer las acciones que puede apoyar la acción voluntaria en los alojamientos.
- ✓ La comunidad puede brindar albergue a los afectados. Generar relaciones adecuadas con la comunidad donde se establece el alojamiento, para garantizar una aceptación y relación adecuada entre los habitantes del sector y de los afectados que están en el alojamiento.

Relaciones con el sector privado

- ✓ El sector privado puede apoyar con la consecución de los recursos para alojamientos y es un socio estratégico para el rápido restablecimiento de los servicios públicos en los alojamientos establecidos.




5.9. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD

Objetivo

Garantizar la prestación del servicio público de telecomunicaciones para la comunidad, en situaciones de emergencia.

Descripción y Alcance

Puesta en funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones, garantizando el montaje de plataformas de voz y datos, permitiendo así que la población afectada mantenga comunicación necesaria dentro y fuera de la zona de impacto o afectación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Áreas del servicio de respuesta de Telecomunicaciones par al comunidad




Protocolo por servicio de respuesta – Telecomunicaciones para la comunidad			
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
ÁREAS DEL SERVICIO			
		Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos
Telecomunicaciones	Montajes de plataformas de voz	RP	R
	Montajes de plataformas de datos	RP	R

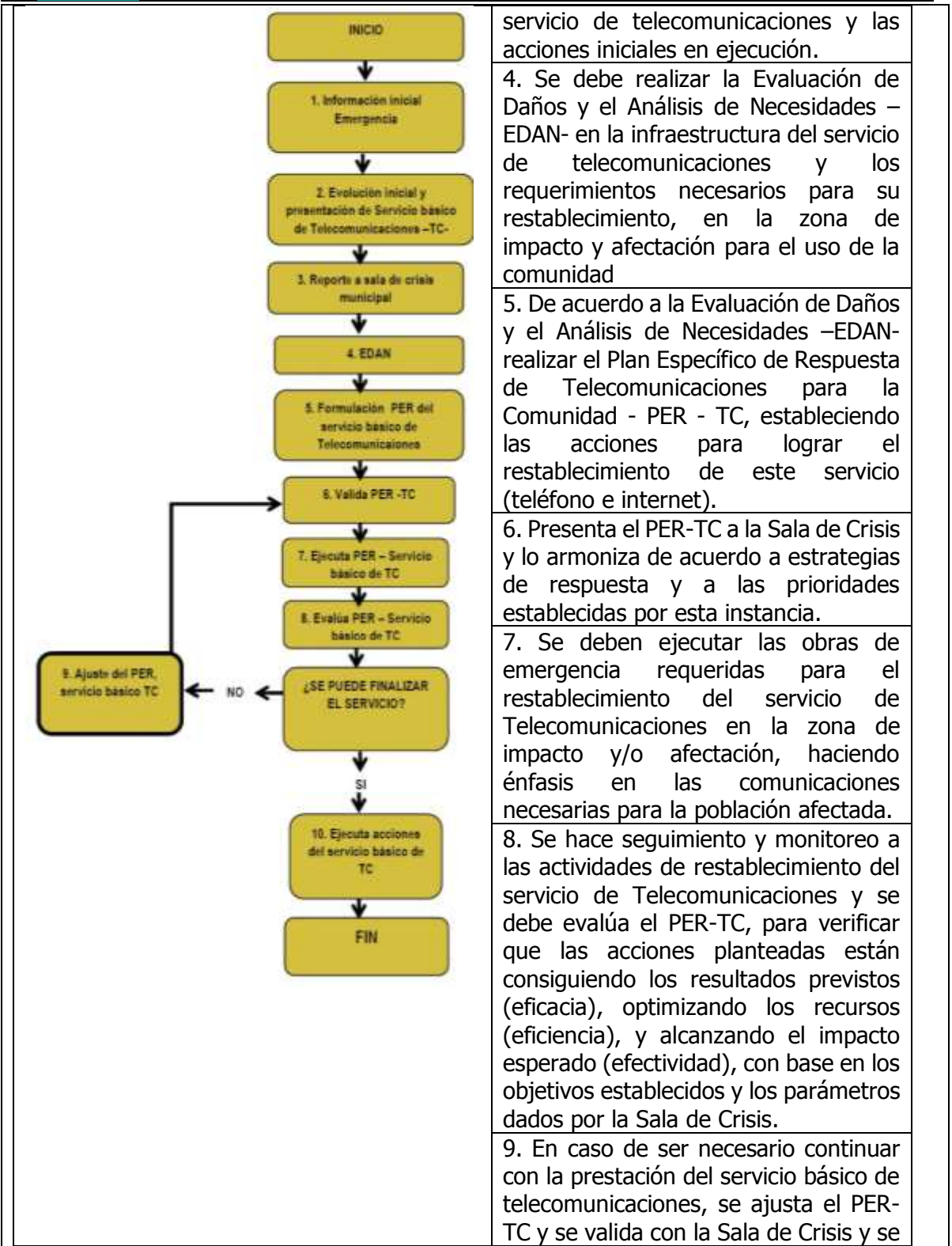
Entidades participantes




Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar la necesidad de los mecanismos de telecomunicaciones para la comunidad. 2. Evaluar el estado de la infraestructura del servicio de telecomunicaciones en la zona afectada, después de la emergencia e iniciar con las primeras labores de restablecimiento de este servicio. 3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre las actividades de restablecimiento del

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Telecomunicaciones para la Comunidad de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Telecomunicaciones para la Comunidad y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio de Telecomunicaciones para la Comunidad.
- ✓ Consolidar la información inicial del estado de las telecomunicaciones en la zona de la emergencia.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio de Respuesta de Telecomunicaciones para la comunidad.
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido




Actividades.

- ✓ Implementación de medios alternativos de comunicación.
- ✓ Restablecimiento del servicio de telecomunicaciones en el menor tiempo posible para mantener la conexión de la población afectada dentro y fuera de la zona de impacto.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de telecomunicaciones para la comunidad

- ✓ Restablecer el servicio de telecomunicaciones para la población afectada.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Minimizar las dificultades para el contacto de las personas afectadas con la zona externa de la emergencia.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones para la comunidad - PER-TC.

Políticas de Operación del Servicio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Telecomunicaciones para la comunidad en la emergencia.

Relaciones con la comunidad

✓ La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia por lo que se debe canalizar adecuadamente esta información y las condiciones en que se puede canalizar su acción voluntaria. Además pueden contar con mecanismos alternos de telecomunicaciones.

Relaciones con el sector privado

✓ El sector privado puede aportar los elementos necesarios para obtener el restablecimiento temporal de este servicio de telecomunicaciones para la comunidad.

5.10 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE CONTACTOS FAMILIARES

Objetivo




Realizar todas las acciones necesarias para el reencuentro familiar de las personas separadas a causa de la emergencia en las zonas afectadas.

Descripción y Alcance

Comprende desde la realización de los censos de todas las personas afectadas, la organización de esta información, la solicitud por parte de los afectados de búsqueda de familiares, la entrega de la información y brindar las condiciones adecuadas para el reencuentro familiar.

Áreas del servicio de respuesta de Contactos familiares

Protocolo por servicio de respuesta – Contactos familiares			
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
AREA DE SERVICIO		Secretaría General y de	Oficina de Familias en acción
		RP	R
Información	Recopilación a través de censos	RP	R
	organización	RP	R
	Solicitudes		R

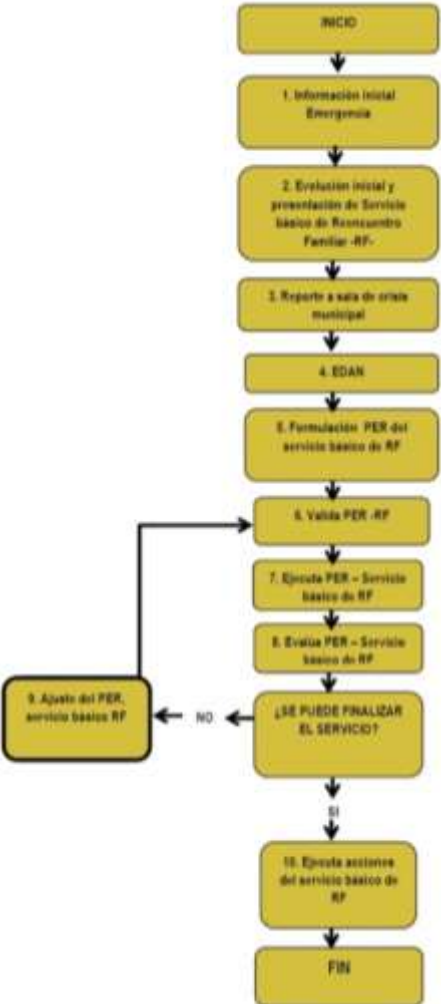
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	Búsqueda de familiares	Búsqueda de personas de acuerdo a la información recopilada	RP	R	
	Reunión de familiares		RP	R	

Entidades participantes

Secretaría de Gobierno y Desarrollo económico, Oficina de Familias en acción.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información inicial de la emergencia debe suministrar datos del total de la población afectada. 2. Evaluación inicial de la cantidad de personas que se encuentran separadas de sus familiares, después de la emergencia e iniciar con las acciones para lograr el reencuentro familiar de estas personas. 3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre las actividades relacionadas con el Reencuentro Familiar y las acciones iniciales realizadas. 4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- para establecer la cantidad de personas que necesitan reencontrarse con sus familiares de acuerdo a las solicitudes recibidas 5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Reencuentro Familiar - PER - RF, estableciendo las acciones para el reencuentro familiar de las personas que lo necesitan. 6. Presenta el PER-RF a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia. 7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para la búsqueda de las personas y conseguir el reencuentro

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>familiar de las personas afectadas por la emergencia.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades de Reencuentro Familiar y se evalúa el PER-RF, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Reencuentro Familiar, se ajusta el PER-RF, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Reencuentro Familiar de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Reencuentro Familiar y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--




Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Reencuentro Familiar.
- ✓ Consolidar la información inicial de las personas afectadas (censo)
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Reencuentro Familiar
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades Críticas

- ✓ Consolidar la información de requerimientos de ubicación de personas afectadas y establecer los medios para brindar la información.
- ✓ Elaborar los censos de las personas afectadas.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de reencuentro familiar

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Organizar a las personas afectadas para la toma de la información para los censos
- ✓ Iniciar la búsqueda de los familiares de las personas vulnerables (niños, ancianos, heridos, mujeres solas).
- ✓ Establecer de acuerdo a la evaluación el Plan Específico de Respuesta en Reencuentro Familiar - PER-RF.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Reencuentro familiar en la emergencia.
- ✓ Mantener la unidad familiar de las personas que se encuentran afectadas por la ocurrencia de la emergencia.
- ✓ Los sectores u organismos de respuesta deben brindar información relacionada con las personas de forma permanente, desde el inicio de la atención.
- ✓ **Relaciones con la comunidad**
- ✓ La comunidad es fundamental para obtener información de las personas y facilitar su reencuentro.
- ✓ **Relaciones con el sector privado**
- ✓ El sector privado puede servir de apoyo en la consecución de la información necesaria para el reencuentro familiar.

5.11 . PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo




Garantizar la prestación del servicio básico de saneamiento básico, en situaciones de emergencia, así como la disposición adecuada de los residuos.

Descripción y Alcance

La provisión del servicio básico de respuesta de saneamiento básico incluye la recolección, almacenamiento y disposición de aguas servidas, residuos sólidos y líquidos, así como la limpieza y disposición sanitaria en viviendas, alojamientos temporales y espacios públicos, además del uso de medios alternativos para garantizar el servicio de saneamiento básico.

Áreas del servicio de respuesta de Saneamiento básico.

Protocolo por servicio de respuesta – Saneamiento básico	
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




AREAS DEL SERVICIO		Dirección Social	Empresa de Servicios Públicos Aseo- SERVICASABIANCA	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Saneamiento básico	Aseo		RP	
	Limpeza y disposición sanitaria de viviendas, alojamientos temporales y espacios públicos	R	RP	
	Obras de emergencia, inspección vigilancia y control		RP	R

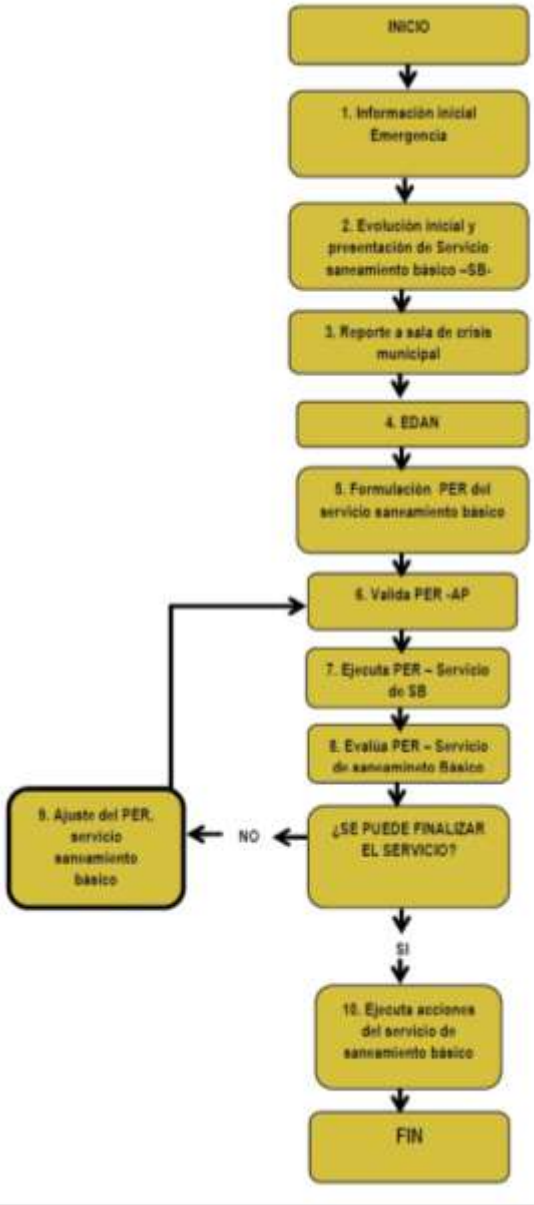
Entidades participantes




Secretaría de Salud, Empresa de Servicios Públicos de aseo, secretaria de planeación e infraestructura

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe establecer la magnitud de las necesidades de saneamiento básico.
	2. Evaluar las dificultades en la provisión de los servicios de saneamiento básico y los requerimientos de disposición final de residuos sólidos y líquidos. Adelantar las primeras acciones en saneamiento básico y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
	3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre la afectación al servicio de saneamiento básico y disposición final de residuos y las acciones iniciales en ejecución.
	4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- en el servicio de Saneamiento Básico y disposición final de residuos.
	5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Saneamiento Básico PER - SB,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>estableciendo las acciones para garantizar el servicio de saneamiento básico y disposición de residuos para la zona de la emergencia y los alojamientos temporales.</p> <p>6. Presenta el PER-SB a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Realizar la ejecución del saneamiento básico y de la disposición final de residuos, en las zonas afectadas por la emergencia y en los alojamientos temporales.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las afectaciones al servicio de saneamiento básico y disposición final de residuos, se evalúa el PER-SB, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de respuesta de saneamiento básico , se ajusta el PER-SB y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Saneamiento Básico y disposición final de residuos de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora) y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Saneamiento Básico y establece las</p>
--	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.
--	--

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Consolidar la evaluación de daños y el análisis de necesidades en los sistemas de Saneamiento Básico
- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Saneamiento Básico y disposición final de residuos y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio a cargo de las Entidades prestadoras de los servicios.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta de Saneamiento Básico
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades críticas

- ✓ Garantizar la eliminación de las aguas servidas y los residuos sólidos.
- ✓ Evitar la aparición de vectores. Realiza las fumigaciones necesarias en la zona de la emergencia en coordinación con salud pública.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta saneamiento básico

- ✓ Salve vidas: Priorizar la instalación de los servicios de saneamiento básico, así como la disposición final de residuos, de los alojamientos temporales y en las zonas de la emergencia, donde se encuentren el mayor número de afectados.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: evitar la aparición de enfermedades e infecciones.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Saneamiento Básico - PER-SB.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Saneamiento Básico en la emergencia.
- ✓ Cumplir con los estándares establecidos en el Reglamento Nacional de Agua y Saneamiento (RAS).
- ✓ Protección del medio ambiente

Relaciones con la comunidad

- ✓ La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia. Se debe mantener informada a la comunidad sobre medidas para evitar la contaminación del agua y la propagación de vectores.




5.12. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO DE ENERGÍA Y GAS

Objetivo

Prestación de los servicios públicos de energía a la población afectada, en situaciones de emergencia.

Descripción y Alcance

Puesta en funcionamiento del plan de continuidad para la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, dando prioridad a soportar las acciones de respuesta

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

para salvar vidas, como rescate y atención en salud entre otros, además garantizar el funcionamiento de estos servicios en las edificaciones de atención a la comunidad, infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como: centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno y las demás que se requieran para la respuesta de la emergencia.

Áreas del servicio de respuesta de Servicio de Energía y Gas




Protocolo por servicio de respuesta – Energía y Gas				
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)				
AREAS DEL SERVICIO		ENERTOLIMA	SERVIGAS	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Energía	Soporte en las operaciones de respuesta	RP		
	Continuidad instalaciones críticas para los servicios básicos de respuesta	RP		
	Obras de infraestructura	RP		
Gas	Soporte en las operaciones de respuesta		RP	
	Continuidad instalaciones críticas para los servicios básicos de respuesta		RP	
	Obras de infraestructura		RP	
Inspección vigilancia y control				RP

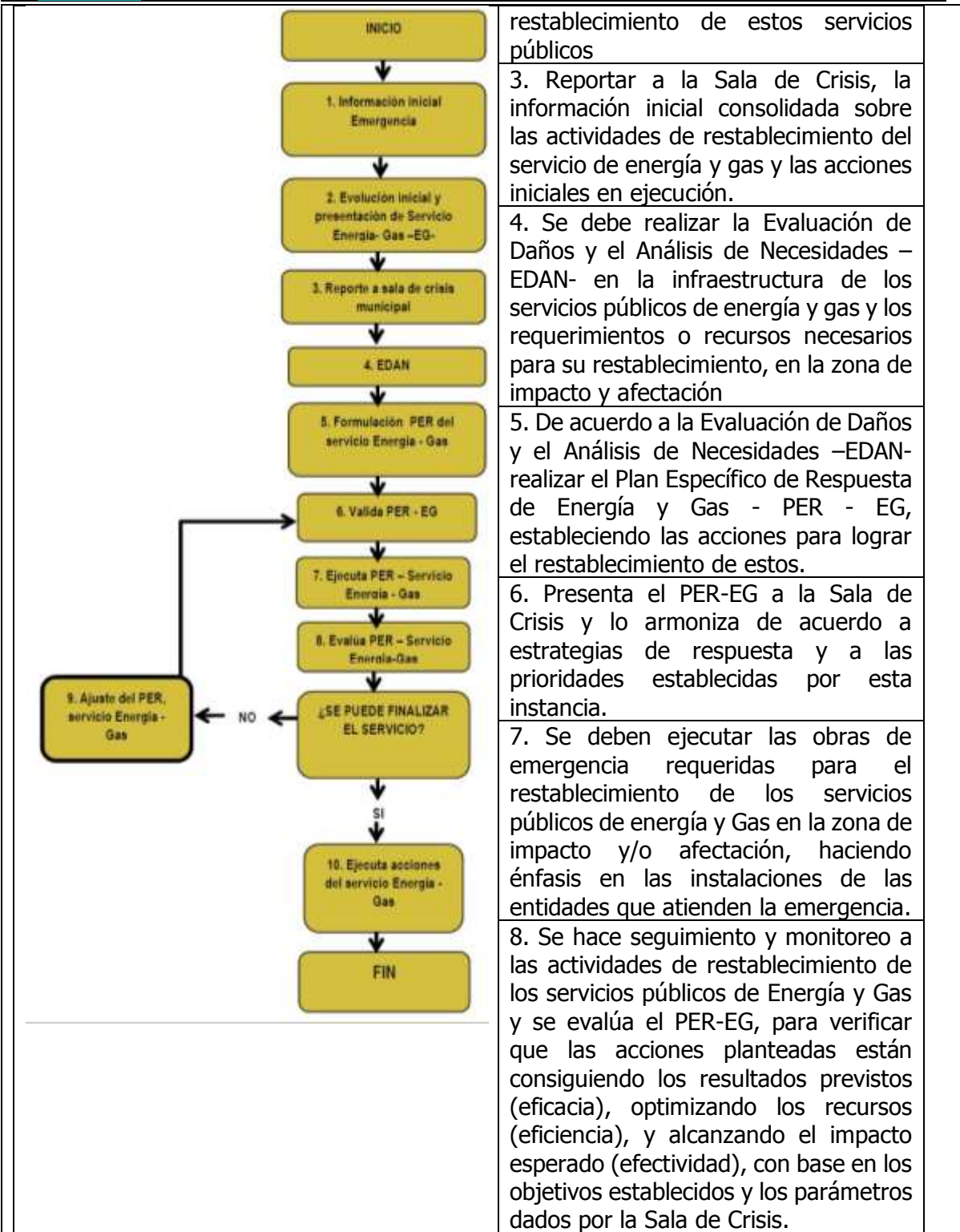
Entidades participantes




ENERTOLIMA, SERVICASABIANCA

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar la magnitud a nivel de necesidad del servicio de energía y gas. 2. Evaluar el estado de la infraestructura de los servicios públicos de energía y gas en la zona afectada después de la emergencia, e iniciar con las primeras labores de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Energía y Gas, se ajusta el PER-EG y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Energía y Gas de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Energía y Gas y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	---

Recomendaciones para el responsable principal




- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Energía y Gas y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las Entidades responsables.
- ✓ Consolidar la información inicial del estado de los servicios públicos en la zona de la emergencia.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio de Respuesta de Energía y Gas
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido
- ✓ Apoyar operaciones de emergencia.

Actividades críticas

- ✓ Proveer el servicio por medios alternativos.
- ✓ Restablecimiento del servicio público en el menor tiempo posible en las instalaciones indispensables para atender la emergencia y a la población.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Salve vidas: Realizar el corte o suministro de energía necesario o el control de fugas en las zonas donde se están desarrollando labores de rescate y los equipos de respuesta lo soliciten.
- ✓ Restablecer los servicios de energía y gas en el menor tiempo posible, especialmente de las instalaciones indispensables para la atención de la emergencia.
- ✓ Contenga los efectos adversos conexos: Minimizar las dificultades en la atención de los demás servicios básicos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Energía y Gas - PER-EG.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio de energía y gas en la emergencia.

Relaciones con la comunidad

- ✓ La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia por lo que se debe canalizar adecuadamente esta información y las condiciones en que se puede canalizar su acción voluntaria. También se debe establecer la información que requiere la comunidad.

Relaciones con el sector privado

- ✓ El sector privado puede aportar los elementos necesarios para obtener el restablecimiento temporal de los servicios de energía y gas.

5.13. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo




Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia.

Descripción y Alcance

- ✓ Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana.
- ✓ Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado.
- ✓ Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión.
- ✓ Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia, dando seguridad a las instalaciones críticas para el manejo y la atención de la emergencia y a los equipos humanos de respuesta.

Áreas del servicio de respuesta de Servicio de Seguridad y convivencia

Protocolo por servicio de respuesta – Seguridad y convivencia			
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
AREAS DEL SERVICIO		Policía Nacional	Inspectores de policía
			Personería

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	Protección de la respuesta	Personal operativo (11 unidades)	RP		
		Instalaciones (edificio Propio)	RP		
	Seguridad	Orden publico	RP		
		Protección de infraestructura critica	RP		
	Convivencia	Protección y garantías de los derechos humanos	R		RP
		Resolución de conflictos	R		RP
		Organización comunitaria		RP	R

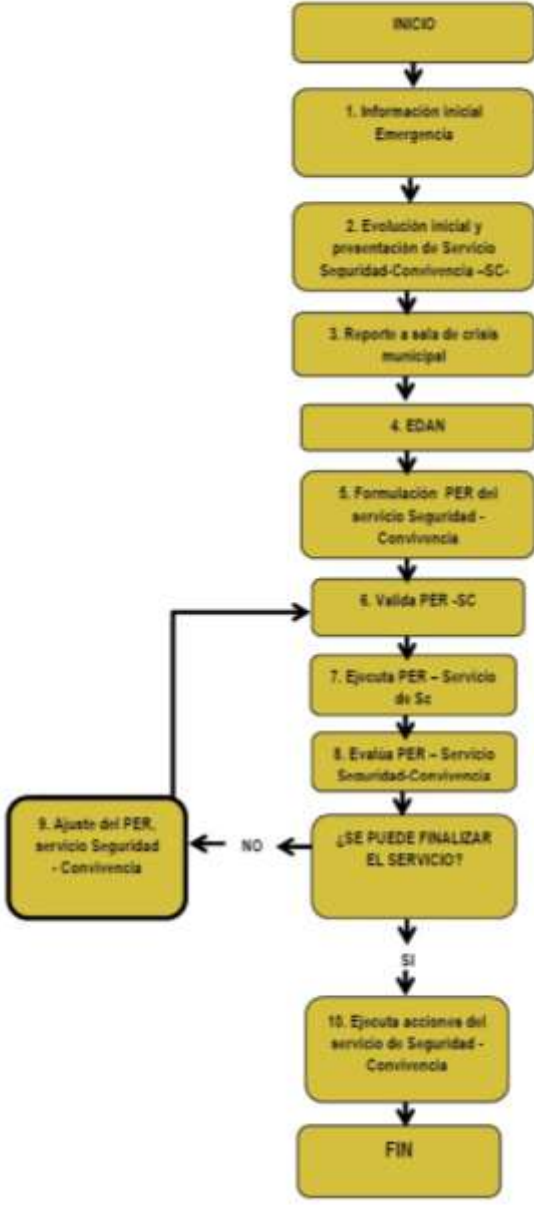
Entidades participantes

Policía Nacional, Inspectores de Policía, Personería.




Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar la necesidad de medidas urgentes de Seguridad y Convivencia.
	2. Evaluación inicial del estado del Orden Público en la zona afectada, después de la emergencia e iniciar con las acciones para el restablecimiento del orden público.
	3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre las actividades de Seguridad y Convivencia y las acciones iniciales realizadas.
	4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- del orden público y los requerimientos necesarios para su restablecimiento, en la zona de impacto y afectación. Así mismo la seguridad de las instalaciones del Gobierno y de las entidades que atienden la emergencia.
	5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Seguridad y Convivencia - PER - SC, estableciendo las acciones para lograr el restablecimiento del orden público.
	6. Presenta el PER-SC a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para el restablecimiento del orden público y la convivencia, así como todas las acciones para proteger las instalaciones que son necesarias para atender la emergencia.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades de Seguridad y Convivencia y se debe evaluar el PER-SC, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Seguridad y Convivencia, se ajusta el PER-SC, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Seguridad y Convivencia de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Seguridad y Convivencia y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.</p>
--	--

Recomendaciones para el responsable principal	
✓	Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Seguridad y Convivencia y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las Entidades responsables.
✓	Consolidar la información inicial de la afectación

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Respuesta de Seguridad y Convivencia
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento de comunicaciones.

Actividades Críticas

- ✓ Control del orden público.
- ✓ Garantizar la seguridad en las operaciones de respuesta Protección de la vida, honra y bienes de las personas, especialmente de los afectados por la emergencia.
- ✓ Proteger las instalaciones críticas para la prestación de los servicios de emergencia.
- ✓ Prevenir acciones delictivas que afecten la vida, honra y la propiedad, principalmente de la población afectada
- ✓ Implementar los planes de convivencia con la comunidad

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Realizar el control del orden público para el mantenimiento de la convivencia.
- ✓ Establecer de acuerdo a la evaluación el Plan Específico de Respuesta en Seguridad y Convivencia - PER-SC.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Seguridad y Convivencia en la emergencia. Garantizar la seguridad del personal en las labores de apoyo que realicen.
- ✓ Proteger la vida, honra y propiedades de las personas, especialmente de las afectadas por la emergencia.

Relaciones con la comunidad

- ✓ La comunidad es fundamental para garantizar la convivencia en situaciones de emergencia, por lo que se deben canalizar adecuadamente sus demandas en cuanto a convivencia, seguridad y protección.

Relaciones con el sector privado

- ✓ El sector privado puede aportar algunos elementos necesarios para garantizar la seguridad de la zona afectada.




5.14. PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – DE SERVICIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Objetivo

Proporcionar información precisa, confiable, pertinente y oportuna a las comunidades a través de los diferentes medios de comunicación masiva, locales y comunitarios.

Descripción y Alcance

Generar y proveer, a través de los diferentes medios de comunicación, información, precisa, confiable, pertinente y oportuna a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva y recomendaciones sobre comportamientos adecuados de la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

comunidad, frente a la situación de emergencia. Así mismo proveer información a comunidades específicas e información institucional.

Áreas del servicio de respuesta de Información Pública




Protocolo por servicio de respuesta – Información pública					
ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)					
ÁREAS DEL SERVICIO		Secretaría General y de Gobierno.	Coordinación CMGRD	Defensa Civil	C. Bomberos
Comunidades específicas	Información de auto protección		RP	R	R
Información institucional	Medidas generales manejo de la respuesta		R	RP	RP
	Estadísticas	RP	R	R	R

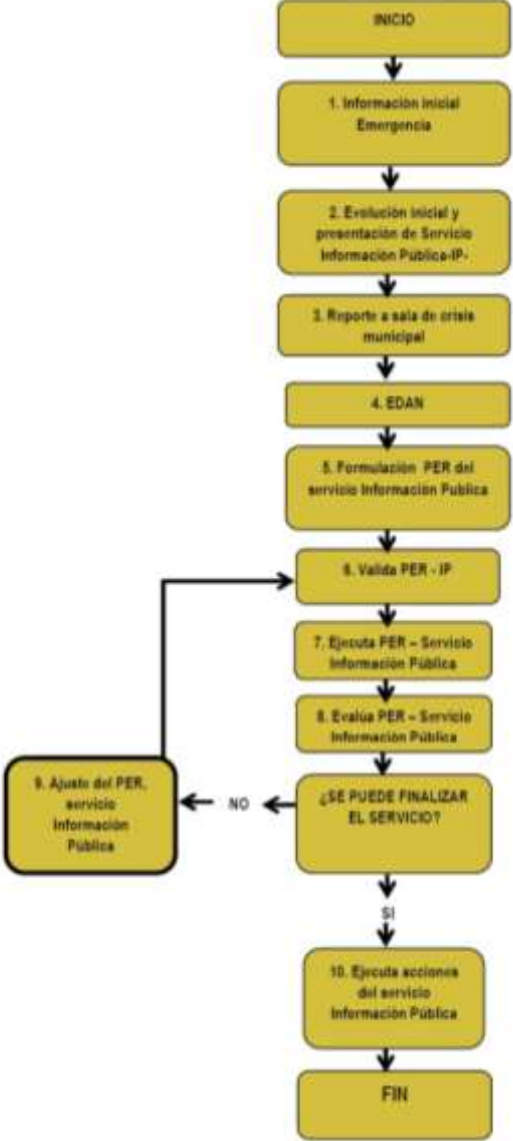
Entidades participantes




Secretaría de Gobierno y Desarrollo Económico, Coordinación CMGRD, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos.

Secuencia general

Actividades– Secuencia grafica	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar los insumos para emitir el primer comunicado de prensa
	2. Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de planear y coordinar la información hacia los medios y la comunidad
	3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre las actividades de Información Pública y las acciones iniciales realizadas.
	4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- con el fin de contar con los datos para poder

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[1. Información Inicial Emergencia] 1 --> 2[2. Evolución Inicial y presentación de Servicio Información Pública-IP] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. EDAN] 4 --> 5[5. Formulación PER del servicio Información Pública] 5 --> 6[6. Valida PER - IP] 6 --> 7[7. Ejecuta PER - Servicio Información Pública] 7 --> 8[8. Evalua PER - Servicio Información Pública] 8 --> 9{¿SE PUEDE FINALIZAR EL SERVICIO?} 9 -- NO --> 9A[9. Ajuste del PER, servicio Información Pública] 9A --> 8 9 -- SI --> 10[10. Ejecuta acciones del servicio Información Pública] 10 --> FIN[FIN] </pre>	<p>suministrar la información oportuna a la comunidad y los medios de comunicación</p> <p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Información Pública - PER - IP, estableciendo las acciones para brindar la información adecuada.</p> <p>6. Presenta el PER-IP a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para consolidar la información y establecer los mecanismos para su adecuada difusión hacia los medios de comunicación de forma masiva y a la comunidad afectada por la emergencia.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades de Información Pública y se evalúa el PER-IP, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación del servicio básico de Información Pública, se ajusta el PER-IP, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final del servicio de Información Pública de la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis y envía copia a preparativos para la mejora continua del</p>
--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia de Información Pública y establece las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción.
--	---

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia en cuanto a la prestación del servicio básico de Información Pública y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las Entidades responsables.
- ✓ Consolidar la información en el transcurso del desarrollo de la emergencia
- ✓ Facilitar el intercambio de información entre las entidades que atienden la emergencia.
- ✓ Ofrecer información a la comunidad sobre los comportamientos frente a la emergencia.
- ✓ Implementar el protocolo del Servicio Básico de Información Pública.
- ✓ Organizar a los medios de comunicación en la zona de afectación.

Actividades críticas

- ✓ Información precisa, confiable y oportuna sobre el desarrollo y respuesta a la emergencia.
- ✓ Coordinación de los medios de comunicación.
- ✓ Establecer vocero oficial a nivel local y a nivel masivo.
- ✓ Suministrar la información oportuna y precisa, a cada uno de los grupos objetivo de las comunidades afectadas.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- ✓ Generar información, precisa, confiable y oportuna sobre el desarrollo de la emergencia.
- ✓ Establecer de acuerdo a la evaluación el Plan Específico de Respuesta en Información Pública - PER-IP.




Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta efectiva a la prestación del servicio básico de Información Pública en la emergencia.
- ✓ La información que se brinde a los medios y la comunidad debe ser precisa y oportuna, que no genere desinformación.
- ✓ Se debe delegar un vocero oficial para emitir los comunicados

Relaciones con la comunidad

- ✓ La comunidad es una gran fuente de información en la emergencia por lo que se debe canalizar adecuadamente. También se debe establecer la información que requiere la comunidad para poder entregársela de manera oportuna.




✓

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

6. FUNCIONES DE SOPORTE PARA LA RESPUESTA

De igual manera que para la ejecución de la respuesta se requiere el desarrollo de funciones de soporte, las cuales se establecen a continuación:




6.1. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - GESTIÓN DE INFORMACIÓN					
Objetivo					
Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias.					
Descripción y Alcance					
La Gestión de Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado. Incluye el registro y documentación de la emergencia y la evaluación de daños y análisis de necesidades.					
Áreas función de soporte gestión de información					
		ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
AREAS DEL SERVICIO		Entidades coordinadoras de los Servicios Básicos de respuesta con experiencia en EDAN (Defensa Civil, C. Bomberos)	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Coordinador CMGRD (Sala de Crisis)	
Generar información	Recopilación de información	RP		R	
	Consolidación de información	R		RP	
	Clasificación de información	R		RP	
	Consolidado EDAN	R	RP	R	
Registro y documentación		R	R	RP	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Secuencia general

No.	Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
1	Inicio	Esta información inicial de la emergencia suministrar información previa sobre la magnitud de la emergencia
2	Información inicial de la emergencia	Informe de Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con la información suministrada por cada uno de los sectores y entidades involucradas en la respuesta.
3	Reporte a sala de Crisis municipal	Reportar a la Sala de Crisis, el análisis de la magnitud de la emergencia de acuerdo con la evaluación, y las acciones iniciales realizadas.
4	Evaluación de daños y análisis de necesidades en cuanto a la gestión de la información	De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta estableciendo las acciones necesarias requeridas para la gestión adecuada de la información, con el fin de que sea recibida, procesada y analizada con la debida oportunidad.
5	Formulación de Plan Específico de Respuesta de la función Gestión de la información PER-GI	De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta estableciendo las acciones necesarias requeridas para la gestión adecuada de la información, con el fin de que sea recibida, procesada y analizada con la debida oportunidad.
6	Valoración del Plan específico de respuesta del servicio gestión de información	Presenta el PER-GI a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.
7	Ejecutar el Plan específico de Respuesta Gestión de la Información PER-GI	Se deben ejecutar las acciones necesarias para la adecuada Gestión de la información, que incluya la recepción y consolidación, el procesamiento y en análisis de resultados.
8	Evaluar el Plan específico de Respuesta Gestión de la Información PER-GI	Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas con la Gestión de la Información y se evalúa el PER-GI, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022
		(eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.
9	Ajustar Plan específico de Respuesta Gestión de la Información PER-GI	En caso de ser necesario se continúa con la Gestión de Información hasta finalizar la emergencia, se ajusta el PER-GI, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar la ejecución de estas actividades.
10	Ejecutar acciones de cierre de la función gestión de la información (Finalizan las actividades)	Consolidar y generar el informe final sobre la Gestión de la Información que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.
Recomendaciones para el responsable principal		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar la información sobre evaluación de daños ✓ Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia ✓ Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes. ✓ Contar con sistemas de información eficientes para el procesamiento de información de manera oportuna ✓ Establecer prioridades de atención 		
Actividades Críticas		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia ✓ Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales para la evaluación y análisis ✓ Realizar los reportes a la Sala de Crisis de forma permanente, para la toma de decisiones. 		
Recomendaciones para el plan específico de respuesta de gestión de la información		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con la magnitud real de los daños y la afectación a los servicios básicos de respuesta Realizar el análisis de necesidades de recursos para la atención oportuna de la emergencia ✓ Toma de decisiones, basados en la información recibida y en el análisis de la misma ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Gestión de Información - PER-GI 		
Políticas de Operación del Servicio		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer los sistemas de información adecuados para la recolección, recepción y procesamiento de la información 		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

✓ Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución de la emergencia

6.2. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN

Objetivo




Recibir, cotejar, consolidar, organizar y analizar la información sobre los daños ocasionados, con el objeto de disponer de un panorama detallado sobre la afectación producida y de esta forma establecer las necesidades para la respuesta oportuna a la emergencia.

Descripción y Alcance

La evaluación de daños y análisis de necesidades busca conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado de la afectación de la infraestructura y de las necesidades de la población afectada. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación de la población de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de los servicios de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.

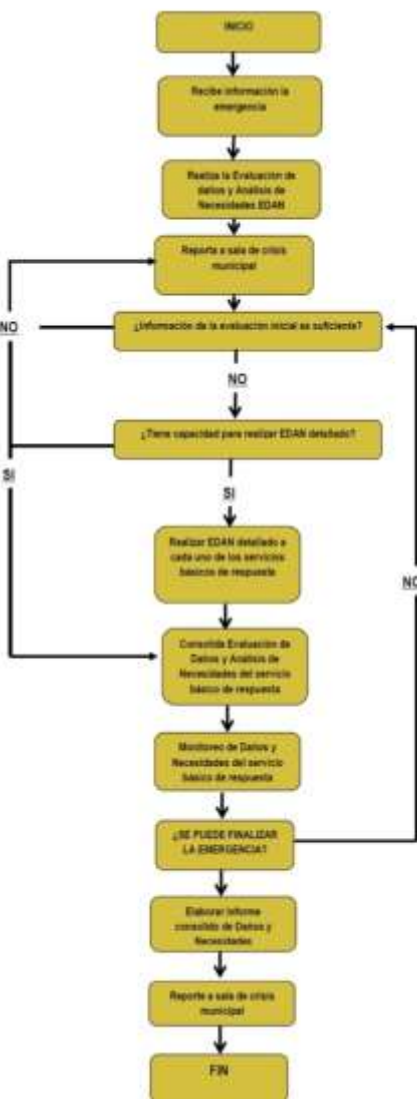
Áreas del servicio de respuesta




		ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)		
AREAS DEL SERVICIO		Entidades coordinadoras de los Servicios Básicos de respuesta con experiencia en EDAN (Defensa	de e Planeación Infraestructura	Coordinación CMGRD
Evaluación de daños	Recibir consolidar y organizar la información	R		RP
	Evaluación preliminar	RP	R	R
	Información permanente	RP	R	R

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Análisis de necesidades	Recursos humanos	R	R	RP
	Materiales	R	RP	R
	Información permanente	R	R	RP

Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	<p>1. Esta información inicial de la emergencia debe suministrar la magnitud de los daños</p>
	<p>2. Realizar evaluación inicial de los daños de los servicios básicos de respuesta</p>
	<p>3. Reportar a la Sala de Crisis, la evaluación inicial de daños, las necesidades de recursos humanos y materiales de los servicios básicos de respuesta.</p>
	<p>4. Monitorear la información sobre los daños y necesidades requeridas para la atención de la emergencia</p>
	<p>5. Verificar la necesidad de evaluación detallada de los daños y el establecimiento de nuevas necesidades</p>
	<p>6. Realizar la evaluación detallada de los daños y de las necesidades para cada servicio básico de respuesta</p>
	<p>7. Consolidar la evaluación de los daños y el análisis de los servicios básicos de respuesta, de acuerdo con la información reportada por cada uno de los sectores</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	8. Se hace seguimiento y monitoreo a los daños y necesidades durante la evolución de la emergencia	
	9. En caso de ser necesario se continua con el seguimiento a la evaluación de daños y definición de necesidades. En caso contrario se toman las acciones para finalizar el servicio.	
	10. Consolidar y generar el informe final sobre los daños y las necesidades identificadas para la atención en cada uno de los servicios básicos.	
	11. Reportar a la sala de crisis la información consolidada de daños y las necesidades identificadas para la atención de la emergencia	

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Consolidar la información sobre evaluación de daños
- ✓ Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia
- ✓ Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes.
- ✓ Establecer prioridades de atención

Actividades Críticas




- ✓ Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia
- ✓ Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales para la evaluación y análisis
- ✓ Realizar los reportes a la Sala de Crisis

Recomendaciones para el plan específico de respuesta Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN

- ✓ Contar con la magnitud real de los daños y la afectación a los servicios básicos de respuesta Realizar el análisis de necesidades de recursos para la atención oportuna de la emergencia.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Establecer mecanismos efectivos de recolección y recepción de información. Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución de la emergencia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Documentos asociados

Se utilizan los mismos establecidos en la función (gestión de la información)

6.3. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - PLANEACIÓN

Objetivo

Garantizar que la respuesta a la emergencia cumpla con los objetivos planteados, el establecimiento de las estrategias adecuadas y la utilización óptima de los recursos necesarios.

Descripción y Alcance




La planeación implica la evaluación inicial de la emergencia, el análisis estratégico, la formulación y evaluación del PER, el seguimiento a los recursos y al estado situacional de la emergencia.

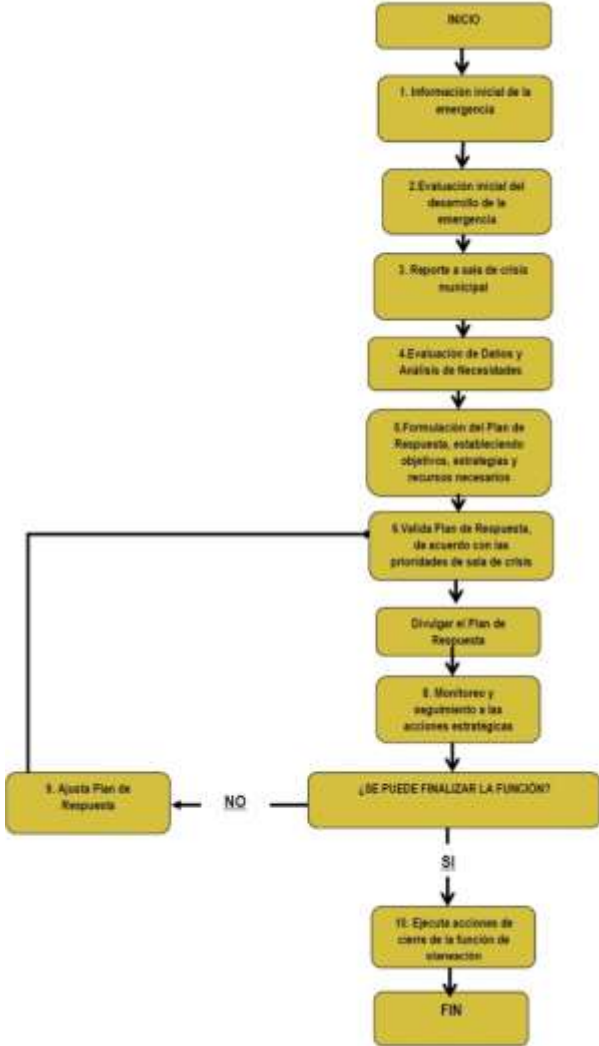
Áreas del servicio de respuesta




ÁREAS DEL SERVICIO	ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)			
	Secretaría General y de Gobierno	Entidades coordinadoras de cada uno de los Servicios Básicos de respuesta	Coordinador CMGRD	Tesorería
Análisis estratégico	R		RP	
Formulación Plan Específico de Respuesta por función estratégica		R	RP	
Seguimiento a recurso	RP			R
Seguimiento PER Plan Específico de Respuesta por función estratégica		R	RP	
Estado situacional		R	RP	
Informes de gestión de la respuesta		R	RP	

Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial va a permitir realizar la planeación para la ejecución de la respuesta a la emergencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[1. Información inicial de la emergencia] 1 --> 2[2. Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades] 4 --> 5[5. Formulación del Plan de Respuesta, estableciendo objetivos, estrategias y recursos necesarios] 5 --> 6[6. Valida Plan de Respuesta, de acuerdo con las prioridades de sala de crisis] 6 --> 7[7. Divulgar el Plan de Respuesta] 7 --> 8[8. Monitoreo y seguimiento a las acciones estratégicas] 8 --> DECISION{¿SE PUEDE FINALIZAR LA FUNCIÓN?} DECISION -- NO --> AJUSTE[Ajusta Plan de Respuesta] AJUSTE --> 6 DECISION -- SI --> 9[9. Ejecuta acciones de corte de la función de atención] 9 --> FIN[FIN] </pre>	<p>2. De acuerdo al Informe de Evaluación inicial de la emergencia, se inicia la formulación de los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios para la adecuada respuesta.</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis, la evaluación inicial de la emergencia y el borrador inicial del Plan de Respuesta.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades –EDAN-, para elaborar el Plan de Respuesta a ejecutar.</p> <p>5. De acuerdo a este análisis, realizará el Plan de Respuesta de la Emergencia estableciendo los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios.</p> <p>6. Presenta el Plan de Respuesta con los objetivos, estrategias y recursos necesarios, a la Sala de Crisis municipal y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Se debe divulgar el Plan de Respuesta, para que los planes específicos se acoplen a este y se inicia con la ejecución de cada uno de los planes específicos de cada uno de los sectores involucrados.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo permanente a las acciones estrategias y los recursos (análisis situacional), para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos</p>
---	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>(eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p>	
	<p>9. En caso de ser necesario se modifica el Plan de Respuesta de acuerdo a la evolución de la emergencia, de lo contrario se continúa con el mismo Plan de Respuesta y se toman las acciones para finalizar la ejecución de estas actividades.</p>	
	<p>10. Consolidar y generar el informe final sobre la Respuesta en donde se establezcan las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>	

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Consolidar la información para realizar la evaluación inicial.
- ✓ Establecer los objetivos, las estrategias y los recursos necesarios para la respuesta.
- ✓ Armonizar esta planeación con las estrategias definidas en la sala de crisis

Recomendaciones para el plan específico de respuesta de planeación

- ✓ Armonizar los objetivos, estrategias y recursos de acuerdo a la evolución de la emergencia, para una mayor eficacia y rentabilidad.
- ✓ Monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Respuesta General

Políticas de Operación del Servicio




- ✓ Informar a cada uno de los sectores del contenido del Plan de Respuesta General, con el fin de que estos sean ajustados para el cumplimiento de los objetivos principales.
- ✓ Verificar en todo momento, que los planes específicos de respuesta estén alineados con el plan de respuesta general.
- ✓ Es imprescindible elaborar toda la documentación de la ejecución de la respuesta

Documentos asociados

Se utilizan los mismos documentos establecidos en la función uno (gestión de la información)

6.4 PROTOCOLO FUNCIÓN LOGÍSTICA DE SOPORTE OPERACIONAL

Objetivo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, la atención médica y psicológica y la alimentación adecuada para los organismos de respuesta a emergencias; así como del montaje y administración de los centros de reserva y garantizar las telecomunicaciones.

Descripción y Alcance




La función de soporte operacional apoya y complementa el transporte hacia y desde la zona de impacto de los organismos y recursos necesarios para la respuesta a emergencias; la prestación de los servicios de primeros auxilios básicos sin y con intervenciones médicas y/o especializadas, al personal de los organismos de respuesta que resulte afectado; el suministro de la alimentación adecuada, de acuerdo a la atención que se esté ejecutando la administración de los centros de reserva o bodegas estratégicas, así como garantizar el servicio de telecomunicaciones y el bienestar de los integrantes de los equipos de respuesta de los servicios y funciones.

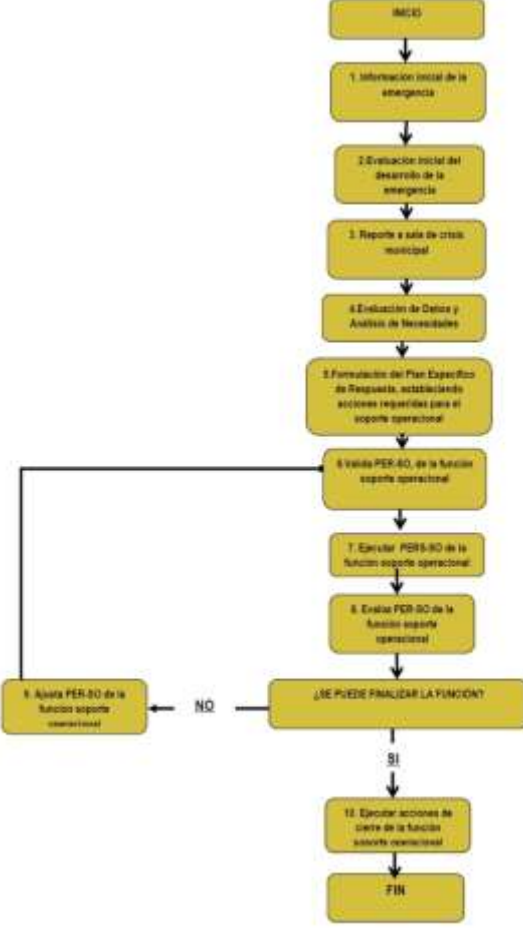
Áreas del servicio de respuesta




ÁREAS DEL SERVICIO		ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)						
		Secretaría de Planeación e Infraestructura	Hospital Santo Domingo	Dirección	Secretaría General y de Gobierno	Coordinación CMGRD	Defensa Civil	Almacén
Transporte		RP						
Salud	Atención pre-hospitalaria		RP					
	Remisión		RP	R				
	Apoyo psicosocial		R	R P				
Alimentación					RP	R		
Centros de reserva y/o bodegas estratégicas					R	R		R P
Bienestar					RP	R		
Telecomunicaciones							R P	

Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	1. Esta información inicial de la emergencia permite establecer los recursos necesarios para el soporte de los grupos de respuesta en la atención de la emergencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>2. Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de trasladar los recursos de soporte a la zona de impacto, incluido el personal de respuesta necesario.</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre los aspectos de soporte operacional, y las acciones iniciales realizadas.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- con el objetivo de establecer las necesidades de recursos, incluido el personal de respuesta, para la atención adecuada de la emergencia.</p> <p>5. De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta estableciendo las acciones necesarias requeridas para el soporte operacional en la respuesta: transporte hacia y desde la zona de impacto de los recursos y los organismos de respuesta, alimentación del personal de respuesta, previsión de la atención en salud que se podría necesitar y los centros de reserva.</p> <p>6. Presenta el PER-SO a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para el transporte de los recursos y el personal de respuesta hacia y desde la zona de impacto, proveer de la alimentación a los equipos de respuesta, suministrar la atención médica y psicológica al personal que la necesite y gestionar adecuadamente los centros de reserva.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas a la coordinación de soporte operacional y se evalúa el PER-SO, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia),</p>
--	---

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de crisis municipal.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la coordinación de soporte operacional, se ajusta el PER-SO, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar la ejecución de estas actividades.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final de la coordinación de soporte operacional requerida en la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>
--	---

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Consolidar la información sobre los requerimientos necesarios para un adecuado y eficiente soporte operacional: transporte, alimentación, suministros, atención médica, centros de reserva.
- ✓ Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales necesarios para la atención inicial y complementaria de la emergencia
- ✓ Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información de diferentes fuentes.
- ✓ Establecer prioridades de atención

Recomendaciones para el plan específico de respuesta coordinación de soporte operacional




- ✓ Priorizar la seguridad del personal de respuesta, así como el suministro de todos los elementos necesarios para su soporte en la atención de la emergencia.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Soporte Operacional – PER-SO.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Garantizar en todo momento en el transcurso de la emergencia, el soporte operacional requerido para una atención eficaz, eficiente y efectiva de la emergencia.

Documentos asociados

Se utilizan los mismos establecidos en la función (gestión de la información)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

6.5. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

Objetivo

Soportar la restauración de la infraestructura de las comunicaciones, la coordinación de las comunicaciones para la respuesta, posibilitando las comunicaciones de las diferentes instituciones e instancias de toma de decisión.

Descripción y Alcance




Soportar a la zona afectada para que las plataformas de voz, datos e imagen necesarias para el manejo de la emergencia sean eficientes y eficaces; garantizar que las plataformas de los servicios de respuesta puedan desarrollarse, según su misionalidad y las necesidades de las comunidades afectadas. Incluye el soporte de las plataformas para las comunicaciones, conectividad y de sistemas de información entre las instituciones participantes en la respuesta en la zona de afectación, lo mismo que las comunicaciones de estas con el puesto de mando unificado, y la comunicación de este con las salas de crisis municipal, departamental y Nacional según se requiera.

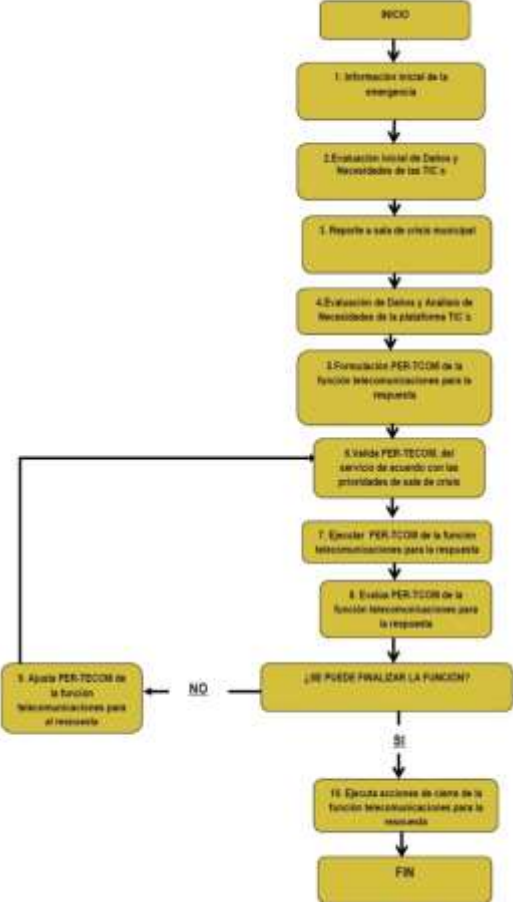
Áreas del servicio de respuesta




		ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)		
ÁREAS DEL SERVICIO		Secretaria General y de Gobierno.	Empresas de telecomunicación	
Comunicaciones	Soporte de las plataformas de voz, datos e imagen	R	RP	
Sistema de información	Soporte para el manejo de la respuesta			

Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	1. La Información inicial de la emergencia debe suministrar la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

 <pre> graph TD INICIO --> 1[1. Información inicial de la emergencia] 1 --> 2[2. Evaluación inicial de Daños y Necesidades de las TIC's] 2 --> 3[3. Reporte a sala de crisis municipal] 3 --> 4[4. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de la plataforma TIC's] 4 --> 5[5. Formulación PER-TCOM de la función telecomunicaciones para la respuesta] 5 --> 6[6. Validar PER-TCOM del servicio de acuerdo con las prioridades de sala de crisis] 6 --> 7[7. Ejecutar PER-TCOM de la función telecomunicaciones para la respuesta] 7 --> 8[8. Evaluar PER-TCOM de la función telecomunicaciones para la respuesta] 8 --> 10{¿SE PUEDE FINALIZAR LA FUNCIÓN?} 10 -- SI --> FIN 10 -- NO --> 9[Ajuste PER-TCOM de la función de telecomunicaciones para el momento] 9 --> 6 </pre>	<p>información sobre los daños a los sistemas e infraestructura de TIC's</p> <p>2. Evaluación inicial de los daños y necesidades de TIC's. Restablecer las TIC's de los organismos de respuesta que la requieran de forma inmediata.</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis municipal, la información inicial consolidada sobre la afectación a las TIC's y las acciones iniciales en ejecución.</p> <p>4. Se debe realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN-, en cuanto a las plataformas de TIC's</p> <p>5. De acuerdo a la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades – EDAN- realizar el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones de Respuesta - PER-TCOM, estableciendo las acciones para garantizar el restablecimiento de las plataformas de las comunicaciones y por consiguiente, la coordinación interinstitucional.</p> <p>6. Presenta el PER-TCOM a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Ejecutar la función de soporte para la respuesta de Telecomunicaciones para la Respuesta, suministrando los mecanismos alternos necesarios o logrando el restablecimiento de los sistemas de comunicaciones de la zona afectada.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a la ejecución de la función de Telecomunicaciones para la Respuesta y se evalúa el PER-TCOM, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia) en</p>
--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>cuanto a la instalación de los alojamientos temporales, optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de crisis municipal.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la ejecución de la función de soporte de Telecomunicaciones para la Respuesta, se ajusta el PER-COM y se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar la función.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final de la función de soporte de Telecomunicaciones para la Respuesta que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, dificultades encontradas, oportunidades de mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>
--	---

Recomendaciones para el responsable principal




- ✓ Activar el Plan Sectorial de Emergencia y Contingencia y Continuidad de Negocio de las entidades para proveer el soporte de las plataformas de TIC`s necesarias según los requerimientos de las entidades de Respuesta de la atención de la emergencia.
- ✓ Consolidar la información inicial de la magnitud de la afectación de las TIC`s
- ✓ Implementar el protocolo de Soporte de TIC`s
- ✓ Realizar las comunicaciones estratégicas de acuerdo con el procedimiento o plan establecido

Actividades críticas

- ✓ Soportar de forma rápida las comunicaciones en la zona de afectación, de las entidades que están prestando los servicios de respuesta.
- ✓ Soportar las comunicaciones entre las zonas de afectación y la sala de crisis territorial.
- ✓ Soportar las plataformas para la comunicación entre las salas de crisis territoriales.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta – función comunicaciones para la respuesta

- ✓ Proveer los sistemas de comunicación adecuados a las instancias que la requieran inmediatamente
- ✓ Mantener sistemas de comunicaciones alternos
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de Telecomunicaciones para la Respuesta - PER-COM.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta oportuna (comunicaciones) y eficiente a la emergencia.
- ✓ Garantizar los sistemas de comunicación en la respuesta a la emergencia

Relaciones con la comunidad

La comunidad puede proveer mecanismos locales alternos de comunicaciones.

Relaciones con el sector privado

El sector privado posee u opera la mayor parte de la infraestructura de comunicaciones y es un socio estratégico para el rápido restablecimiento de los servicios relacionados con la infraestructura.

Documentos asociados

Se utilizan los mismos establecidos en la función uno (gestión de la información)

6.6. PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ASPECTOS JURÍDICOS

Objetivo




Velar porque las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública), que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a derecho, en el marco del Estado Social de Derecho y a los regímenes especiales.

Descripción y Alcance

Comprende la proyección del decreto de declaratoria de desastre municipal por emergencia y grave calamidad pública, la asesoría jurídica en los procesos contractuales que se ejecuten durante la respuesta, la emisión de conceptos jurídicos y la atención a los requerimientos de los organismos de control. Así mismo todas las acciones, recomendaciones y asesorías necesarias para la prevención del daño antijurídico.

Áreas del servicio de respuesta




		ENTIDAD RESPONSABLE (RP: Responsable Principal; R: Responsable)		
AREAS DEL SERVICIO		Oficina Jurídica	Secretaría General y de	Coordinación CMGRD
Asesoría jurídica	Instrumentos excepcionales	RP	R	
	Contratación	RP	R	

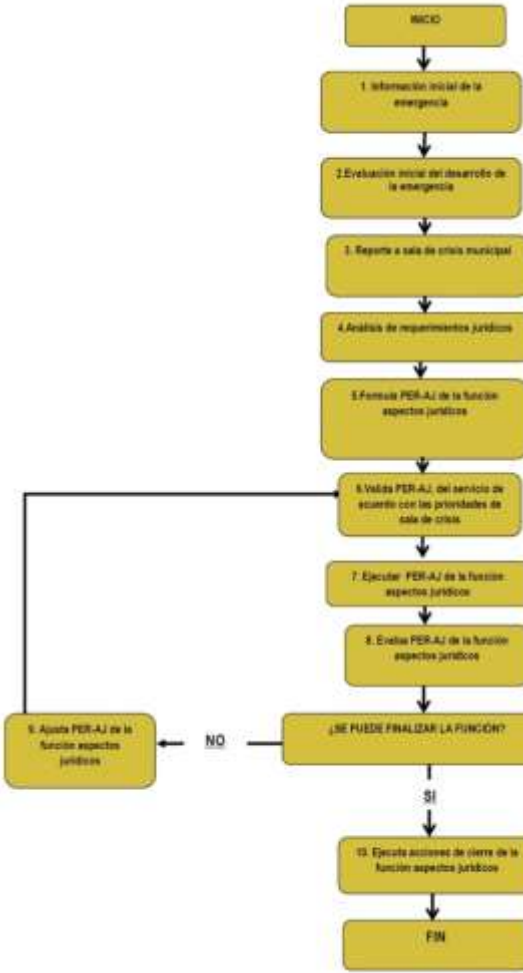
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

		Emisión de conceptos jurídicos prevención del daño anti jurídico	RP	R	
		Atención a requerimientos a organismos de control	RP	R	
	Declaratoria de calamidad publica	Motivación	RP	R	R
		Proyecto de decreto	RP		
		Decreto apoyo jurídico medidas decretadas	RP	R	R




Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información inicial de la emergencia brinda el panorama necesario para adelantar las acciones jurídicas. 2. Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de planear los requerimientos de asesoría jurídica y declaratoria requerida. 3. Reportar a la sala de crisis municipal, la información inicial consolidada sobre los aspectos jurídicos y las acciones iniciales realizadas, así como los requerimientos de información. 4. Se debe realizar un análisis de los requerimientos jurídicos para que la respuesta a la emergencia sea eficaz, eficiente y efectiva, en el marco del Estado Social de Derecho. 5. De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta para las actuaciones relacionadas con los aspectos jurídicos - PER - AJ, estableciendo las acciones a ejecutar

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	<p>6. Presenta el PER-AJ a la Sala de Crisis y lo armoniza de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p> <p>7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para garantizar que todas las actuaciones en la emergencia se desarrollen en el marco del Estado Social de Derecho.</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas a los aspectos jurídicos y se debe evaluar el PER-AJ, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación de los servicios en los aspectos jurídicos, se ajusta el PER-AJ, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar la ejecución de estas actividades.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final de los aspectos jurídicos requeridos en la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>
--	---

Recomendaciones para el responsable principal	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ ✓ 	<p>Activar el Plan de Emergencia y Contingencia en cuanto a los aspectos jurídicos, y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las Entidades responsables.</p> <p>Asesorar para que todas las actuaciones en la respuesta a emergencias se ejecuten en el marco del Estado Social de Derecho.</p> <p>Implementar el protocolo sobre la función de los aspectos jurídicos</p>
Actividades críticas	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Proyectar los decretos de declaratoria de desastre.
- ✓ Garantizar que las actuaciones durante la emergencia se ajusten al marco de actuación del Estado Social de Derecho.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta – función aspectos jurídicos

- ✓ Brindar asesoría permanente cuanto al marco jurídico aplicable durante a la emergencia.
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de aspectos jurídicos - PER-AJ.

Políticas de Operación del Servicio

- ✓ Dar respuesta oportuna y efectiva a los aspectos jurídicos requeridos para la respuesta a las emergencias.

Documentos asociados

Se utilizan los mismos documentos, establecidos en la función uno (gestión de la información)

6.7 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ASPECTOS FINANCIEROS

Objetivo




Proveer los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias.

Descripción y Alcance

Comprende desde el análisis de necesidades de los recursos financieros para responder de manera efectiva, la identificación de fuentes de financiamiento, la gestión de los recursos de acuerdo con cada fuente y la asignación de los mismos.

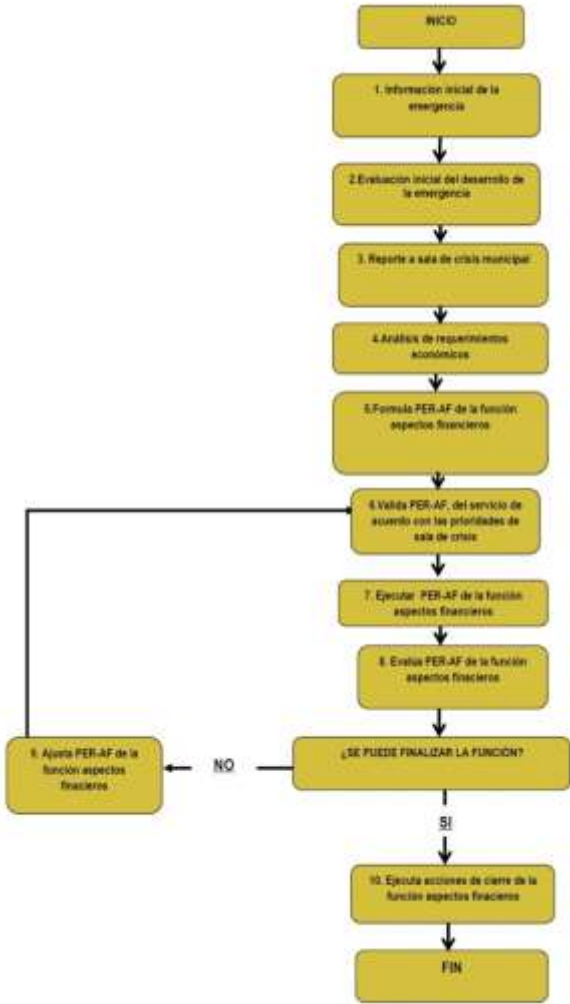
Áreas del servicio de respuesta




		ENTIDAD RESPONSABLE <small>(RP: Responsable Principal; R: Responsable)</small>	
ÁREAS DEL SERVICIO		Dirección Financiera y Presupuesto	Coordinación CMGRD
Gestión de recursos	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	R	RP

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

	Operaciones presupuestales	RP	R
	Crédito contingente	RP	R
	Tributos	RP	R
Asignación de recursos		R	RP

Secuencia general

Orden para el desarrollo de actividades	Descripción de la actividad
	<p>1. La información inicial de la emergencia brinda el panorama necesario sobre los requerimientos de recursos financieros necesarios para la respuesta a emergencias.</p> <p>2. Evaluación inicial del desarrollo de la emergencia con el fin de suministrar información sobre los recursos financieros necesarios</p> <p>3. Reportar a la Sala de Crisis, la información inicial consolidada sobre los aspectos financieros, y las acciones iniciales realizadas.</p> <p>4. Se debe realizar un análisis de los requerimientos económicos para que la respuesta a la emergencia sea eficaz, eficiente y efectiva.</p> <p>5. De acuerdo a este análisis, realizar el Plan Específico de Respuesta para las actuaciones relacionadas con los aspectos financieros - PER - AF, estableciendo las acciones a ejecutar sobre estos aspectos</p> <p>6. Presenta el PER-AF a la Sala de Crisis y armonizarlo de acuerdo a estrategias de respuesta y a las prioridades establecidas por esta instancia.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022




	<p>7. Se deben ejecutar las acciones necesarias para entregar los recursos financieros requeridos, de manera oportuna</p> <p>8. Se hace seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas a los aspectos financieros y se evalúa el PER-AF, para verificar que las acciones planteadas están consiguiendo los resultados previstos (eficacia), optimizando los recursos (eficiencia), y alcanzando el impacto esperado (efectividad), con base en los objetivos establecidos y los parámetros dados por la Sala de Crisis.</p> <p>9. En caso de ser necesario continuar con la prestación de los servicios en los aspectos financieros, se ajusta el PER-AF, se valida con la Sala de Crisis y se continúa con su ejecución. En caso contrario se toman las acciones para finalizar la ejecución de estas actividades.</p> <p>10. Consolidar y generar el informe final de los aspectos financieros requeridos en la emergencia que contenga los resultados, y establezca las lecciones aprendidas (Aspectos Positivos, Dificultades Encontradas, Oportunidades de Mejora), reporta a la Sala de Crisis.</p>
--	---

Recomendaciones para el responsable principal

- ✓ Activar el Plan de Emergencia y Contingencia en cuanto a los aspectos financieros y cuando sea necesario el Plan de Continuidad del Negocio de los servicios a cargo de las Entidades responsables.
- ✓ Gestionar los recursos económicos necesarios para la respuesta a las emergencias
- ✓ Implementar el protocolo para la atención de los aspectos financieros

Actividades críticas

- ✓ Disponer de los recursos financieros necesarios para la respuesta efectiva a las emergencias y entregarlos de manera oportuna.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

- ✓ Entregar los recursos financieros de manera oportuna, para que no afecte la efectividad la respuesta
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de aspectos financieros – PER-AF.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta – función comunicaciones para la respuesta




- ✓ Entregar los recursos financieros de manera oportuna, para que no afecte la efectividad la respuesta
- ✓ Establecer, de acuerdo con la evaluación, el Plan Específico de Respuesta de aspectos financieros – PER-AF.

Políticas de Operación del Servicio




- ✓ Dar respuesta efectiva a los aspectos financieros requeridos para la respuesta a las emergencias

Documentos asociados

Se utilizan los mismos documentos establecidos en la función uno (gestión de la información).

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	 <p style="text-align: center;"><small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small></p>
	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022</p>	<p style="text-align: center;">2022</p>

7. PROTOCOLOS OPERATIVOS DE RESPUESTA POR EVENTO RELEVANTE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

10.1.2 Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta




10 CAPACIDADES MUNICIPALES

10.1 Inventario de recursos por servicio de respuesta

BUSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
DEFENSA CIVIL	Operativos	67	Botiquín	2	Barras	4
			Camillas	14	Palas	4
			Cuerda DCA	50 mts	Linternas	6
			Cuerda estática	50 mts	Maletines	4
			Cámara digital	1		
			Motosierra	1		
			Cizalla	1		
			Fumigadoras	4		

TELECOMUNICACIONES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCION	CANT
DEFENSA CIVIL	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		Radio base	2		
DEFENSA CIVIL	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		Radio Móvil	2		

TRANSPORTE							
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		VEHÍCULOS			HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
DEFENSA CIVIL	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	112	Moto	2	1		
POLICÍA NACIONAL	SEGURIDAD	12	MOTOCICLETAS	8	4		
POLICÍA NACIONAL	SEGURIDAD	12	CAMIONETA	5	1		




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

11.1 Mapa de capacidades

12 ANEXOS

12.1 Directorio CMGRD Casabianca Tolima.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	DIRECCIÓN / UBICACIÓN	CELULAR	E - MAIL
María YIneth Cifuentes Giraldo	Alcaldía	Alcaldesa	Cra 3 3-23 centro	311 5380279	ginnacg@gmail.com
María Teresa Rivera	Alcaldía	Coordinadora CMGRD	Calle 1 326	3157449218	secretariagobierno@casabianca-tolima.gov.co
JORGE GALLEGO	Policía Nacional	Comandante Estación	Calle 4 Carrera 3ª	310 3025249	Detol.ecasabianca@policia.gov.co
Johana Pérez	Defensa Civil	Presidente	Vereda La Cristalina	3154475503-3208148765	wilsajz@yahoo.es
Oscar Manuel Orozco	Bomberos	Comandante	GALERÍA MUNICIPAL	311 4581870	
Gladys Suarez Cardona	SERVICASABIANCA	Gerente		318 6808422	
KELLY JOHANA SARMIENTO	Hospital	GERENTE	Hospital Santo Domingo	310 2646049	Ngutierrez0812@hotmail.com
JORGE LEONARDO RUIZ	Alcaldía	Secretario de Planeación	Carrera 3ª 3-23 edificio Municipal	312 5900446	planeación@casabiancatolima.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

12.2 Modelo para la declaratoria de calamidad pública

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxx

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.




Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.) , se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX




Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convocó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: "Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre."

Que el artículo 58º de la ley 1523 de 2012 establece que: "Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.




1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su **Concepto Favorable**, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.- Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.




PARAGRAFO: Termina.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Especifico de Acción no podra exceder de un mes a partir de la sancion del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.- La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demas normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.




	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más, previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

12.3 Modelo para la declaratoria de retorno a la normalidad

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO




Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,
.....

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022	2022

declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.




Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE**

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA</p>	 <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>
	<p style="text-align: center;">PROTOCOLO RESPUESTA EMERGENCIAS POR LLUVIAS 2022</p>	<p style="text-align: center;">2022</p>

12.4 Aprobación del Protocolo de emergencias por lluvias 2022 Casabianca Tolima.